ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5010 de 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
ACTA PARCIAL No. 08

MENSUAL [X] **FINAL** []

Objeto Contrato: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA".



FLORENCIA - CAQUETA

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

CALIDAD INVIAS

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5010 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S

INFORME MENSUAL MES DE JULIO DEL 2024

APOYO A LA SUPERVISIÓN	JORMAN DAVID ARTUNDUAGA	**ENTIDAD**	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	4695 DE 2023		
OBJETO	Atender Sitio Critico De La Red Terciaria A Cargo De Invias A Traves Del Sistema De Monto Agotable, En Vias A Cargo De La Dirección Territorial Caquetá. Departamento De Caqueta	**PERIODO INFORME**	Del 01 Al 30 de julio De 2024
CONTRATISTA	INGENIERIA DANISA S.A.S	**NIT**	901.573.234-3
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	**C.C**	79.792.360
FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A):	24 de noviembre de 2023		
FECHA DE INICIO (D/M/A):	28 de noviembre de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1 (D/M/A):	No Aplica		
FECHA DE REINICIO 1 (D/M/A):	No Aplica		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023		
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A):	Hasta el 29 de abril de 2024		
PLAZO ADICIONAL (No.2) (D/M/A):	Hasta el 29 de agosto de2024		
OTRO SI 1	No Aplica		
PLAZO TOTAL	8 meses		
VALOR INICIAL	$ 397.508.585.00		
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	No Aplica		
VALOR TOTAL	$ 397.508.585.00		
FECHA DE TERMINACIÓN (D/M/A):	29 de agosto de 2024		
1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
CONTRATO INTERVENTORIA No.	5010 de 2023		
OBJETO	OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA	**PERIODODEL INFORME**	Del 01 Al 30 de julio De 2024
CONTRATISTA	ARGOK INGENIERÍA &	**NIT**	901.766.575-9

	CONSTRUCCIONES S.A.S,		
REPRESENTANTE LEGAL:	KATHERINE GARCIA PLAZAS	**C.C**	1.075.288.051
FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A):	18 de diciembre de 2023		
FECHA DE INICIO (D/M/A):	20 de diciembre de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1 (D/M/A):	No Aplica		
FECHA DE REINICIO 1 (D/M/A):	No Aplica		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023		
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A):	Hasta el 29 de abril de 2024		
PLAZO ADICIONAL (No.2) (D/M/A):	Hasta el 29 de agosto de2024		
PLAZO TOTAL	8 meses		
VALOR INICIAL	$50.954.134.00		
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	No Aplica		
VALOR TOTAL	$50.954.134.00		
FECHA DE TERMINACIÓN (D/M/A):	29 de agosto de 2024.		

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La empresa INGENIERIA DANISA SAS, de acuerdo con el contrato cuyo objeto es “Atender sitio critico de la red terciaria a cargo de invias a través del sistema de monto agotable, en vías a cargo de la dirección territorial Caquetá. departamento de Caquetá ubicados en los siguientes municipios:

No.	MUNICIPIO	SITIO
1	Via Morelia Valparaiso	Derrumbe 1 PR 39+300
		Derrumbe 2 PR 40+200
		Derrumbe 3 PR 40+280
		Fallo sobre la via PR 19+900
		Construccion Cuneta PR 19+990

1. Vía Florencia municipio de Morelia Caquetá)

El proyecto Atender sitio critico de la red terciaria a cargo de invias a través del sistema de monto agotable, en vías a cargo de la dirección territorial Caquetá, se lleva a cabo en la vía terciaria que conecta el corredor vial entre el municipio de Valparaíso y el municipio de Morelia, en el departamento del Caquetá. El tramo vial en cuestión ha sido severamente afectado por derrumbes, que han dejado secciones en mal estado y dificultado el tránsito.

Objetivos del Proyecto:

1. **Mejorar la Seguridad Vial**: Restaurar las secciones afectadas para garantizar un tránsito seguro para los vehículos y peatones.
2. **Reducir el Tiempo de Viaje**: Minimizar los retrasos causados por las condiciones deterioradas de la vía.

3. **Prevenir Futuras Interrupciones**: Implementar medidas para evitar futuros derrumbes y mantener la vía en buenas condiciones.

Acceso al Área del Proyecto:
Para llegar al área donde se realiza el proyecto, se debe partir desde el terminal de transporte del municipio de Florencia. Desde allí, se toma la Calle 21, que lleva a la intersección vial con la Ruta 45. Esta ruta conecta finalmente con la vía principal que conduce hacia los municipios de Valparaíso y Morelia.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **"Atención de sitios críticos de la red vial terciaria a través del sistema de monto agotable"**, bajo la responsabilidad de la Dirección Territorial Caquetá de Invías, tiene como objetivo la intervención de varios puntos críticos en la vía que conecta los municipios de Valparaíso y Morelia en el departamento de Caquetá. Este corredor vial es de vital importancia para la comunicación y el transporte de bienes y personas entre estas localidades, y su deterioro afecta significativamente la movilidad y el desarrollo regional.

Problemática Identificada:
El tramo vial ha sido afectado por derrumbes recurrentes, ocasionados principalmente por las fuertes lluvias y la inestabilidad geológica del terreno. Las principales problemáticas incluyen:

- **Deslizamientos de tierra** que han bloqueado el tránsito vehicular en varios puntos.
- **Fallas en la estructura de la vía** debido a la socavación del terreno en ciertos tramos.
- **Ausencia de obras de drenaje** adecuadas, lo que incrementa la acumulación de agua y el riesgo de nuevos derrumbes.

Alcance de los Trabajos Para Realizar:
El proyecto busca ejecutar una serie de intervenciones para rehabilitar la vía y evitar futuros desastres, mediante el sistema de **monto agotable**, lo que permite asignar los recursos de manera flexible según la evolución de las necesidades en el terreno. Las actividades principales incluyen:

1. **Remoción de derrumbes**: Se llevará a cabo la limpieza y remoción de escombros y tierras en los sitios críticos (PR 39+300, PR 40+200, PR 40+280).
2. **Estabilización de taludes**: Se implementarán técnicas de estabilización de suelos, como la instalación de geotextiles y anclajes, para reforzar los taludes y minimizar futuros deslizamientos.
3. **Conformación y reparación de la calzada**: Incluye la nivelación y compactación de la vía en los tramos afectados, restableciendo las condiciones de seguridad para el tránsito.
4. **Construcción de obras de drenaje**: En el sitio PR 19+990 se procederá a la construcción de una cuneta para mejorar el manejo de aguas superficiales y prevenir la erosión de la calzada.
5. **Fortalecimiento de la subrasante**: En ciertos tramos, se mejorará la base de la vía con la utilización de tecnologías como geotextiles y otros materiales para garantizar la durabilidad de las reparaciones.

Soluciones Planteadas:

El proyecto no solo busca rehabilitar los sitios críticos actuales, sino también mitigar riesgos futuros mediante:

- **Soluciones de ingeniería geotécnica** para la estabilización de taludes y el refuerzo del terreno.
- **Mejoramiento del sistema de drenaje** de la vía para canalizar adecuadamente el agua de lluvia, reduciendo la presión sobre la estructura de la carretera.
- **Mantenimiento preventivo continuo**, asegurando que los trabajos realizados puedan ser monitoreados y mantenidos con el tiempo.

Impacto Esperado:

Al finalizar las obras, se espera que la vía recupere su funcionalidad, mejorando la seguridad vial y facilitando el tránsito entre Valparaíso y Morelia. Estas mejoras no solo beneficiarán a los habitantes locales, sino que también tendrán un impacto positivo en el comercio y la movilidad en la región, garantizando un acceso estable y seguro en las rutas terciarias del departamento.

4. DESCRIPCION DEL AVANCE MENSUAL DE OBRA

Durante el mes de julio de 2024, se llevó a cabo un balance detallado de la obra, ajustando las cantidades de obra previamente aprobadas conforme a los sitios críticos identificados en las visitas de junio. Estos ajustes permitieron la actualización de las actividades contractuales, sin que se generara una adición presupuestal al proyecto. A partir de la revisión y aprobación de estas cantidades, el contratista procedió a iniciar la logística de materiales y equipos necesarios para los trabajos futuros, comenzando con el acondicionamiento de los botaderos autorizados para la disposición de materiales.

La primera actividad operativa ejecutada fue la preparación y estabilización del talud en el derrumbe ubicado en el PR 40+200 MD, seguido de la planificación de otras acciones necesarias para la atención de los puntos críticos en la red vial terciaria.

Ajuste de Cantidades de Obra Aprobadas para el Proyecto:

Remoción de Derrumbes: Se ajustó la cantidad de remoción de derrumbes a 15,636.99 m^3 de material, para los diferentes sectores afectados por deslizamientos**.**

Terraplenes: Las cantidades de conformación de terraplenes se ajustaron a 5,064.32 m^3, optimizando los recursos en las áreas más críticas de los sitios afectados**.**

Geotextil para Estabilización: Se estableció un ajuste de 338.8 m^2 de geotextil para estabilizar las subrasantes en los puntos críticos, con el objetivo de mejorar la estabilidad del terreno antes de proceder con los rellenos.

Afirmado: Las cantidades de afirmado se ajustaron a 994.1 m^3, asegurando una correcta consolidación de la superficie en los tramos afectados por el deterioro.

Subbase Granular: Se ajustaron 35.7 m^3 de subbase granular para bacheo clase A, necesarios para reforzar los puntos más afectados por el desgaste vial.

Concretos: Se ajustaron las cantidades de 7.2 m^3 de concreto Clase D 21 MPA, para su uso en la estabilización de las estructuras de drenaje y soportes en las zonas críticas.

Excavaciones Varias: Se ajustaron 1,033.1 m^3 de excavaciones en material seco, para garantizar la correcta ejecución de las labores preliminares en las zonas críticas.

Transporte de Materiales: Se ajustaron las cantidades de transporte a 4,029 m^3-km para los materiales provenientes de excavaciones y 41,176.2 m^3-km para los materiales removidos de los derrumbes, planificando su disposición final en los botaderos autorizados.

5. HISTORIA CRONOLOGICA DEL PROYECTO – ACTAS SUBSCRITAS E INFORME DE ACTAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Fecha de suscripción	18/12/2023	223	0	29/08/2024
Iniciación	18/12/2023			

Prorroga Plazo Adicional (No.1)	28/12/2023			
Prorroga Plazo Adicional (No.2)	29/04/2024			
Prorroga Plazo Adicional (No.3)	N/A			
TOTAL, DIAS		**223**	**0**	29/08/2024

Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)		
Tipo de Acta	**No.**	**Fecha**
FIRMA CONTRATO	*1*	18 de diciembre de 2023
ACTA DE INICIO	*1*	18 de diciembre de 2023
PRORROGAPLAZO ADICIONAL (No.1)	*1*	Hasta el 29 de abril 2024
PRORROGAPLAZO ADICIONAL (No.2)	*1*	Hasta el 29 de agosto 2024

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	**Revisión y Aprobación del Balance de Obra**: Durante este mes, se revisó y aprobó el balance de obra correspondiente a los sitios críticos, permitiendo iniciar las actividades operativas. **Gestión de Documentación**: Se llevaron a cabo los procesos administrativos necesarios para el ajuste de cantidades de obra, asegurando que los cambios fueran formalmente registrados y aprobados por las partes correspondientes.
ACTIVIDADES OPERATIVAS	**Ajuste de Cantidades de Obra:** Se realizaron ajustes de cantidades en las actividades contractuales conforme a los sitios críticos visitados. **Inicios de Obras**: El contratista inició con la logística de materiales necesarios para la ejecución de rellenos y el retiro de derrumbes. **Acondicionamiento de Botaderos:** Como primera actividad operativa, se llevó a cabo el acondicionamiento de los botaderos autorizados por la interventoría para la disposición del material de los derrumbes. **Acondicionamiento del Talud:** Se continuó con el acondicionamiento del talud en el derrumbe del PR 40+200 Margen Derecha (MD).
ACTIVIDADES LOGÍSTICOS.	Durante el mes de julio de 2024, se gestionó la logística de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de obra, incluyendo la movilización de equipos y maquinaria para los rellenos y el retiro de los derrumbes en los sitios críticos. Como primera acción operativa, se realizó el acondicionamiento de los botaderos autorizados, garantizando un espacio adecuado para la disposición del material removido. Asimismo, se coordinó el traslado de los recursos necesarios para el acondicionamiento del talud en el derrumbe localizado en el PR 40+200 MD, con el fin de iniciar las actividades de estabilización del terreno.
ACTIVIDADES	En julio de 2024, las actividades ambientales se centraron en asegurar que los botaderos autorizados cumplieran con las normativas de manejo ambiental, supervisando su acondicionamiento adecuado para evitar impactos negativos en el entorno. Se realizaron controles estrictos sobre las prácticas de

AMBIENTALES	disposición de material sobrante, buscando minimizar la afectación en áreas cercanas a los puntos de intervención. Además, el acondicionamiento del talud en el PR 40+200 MD fue llevado a cabo conforme a los protocolos ambientales, garantizando la estabilidad del terreno y mitigando el riesgo de futuros deslizamientos.
ACTIVIDADES FINANCIERAS	Durante el mes de julio de 2024, no hubo adiciones presupuestales al contrato, pero se realizaron ajustes en las cantidades de obra conforme al balance de sitios críticos aprobado en junio. Estos ajustes permitieron redistribuir los recursos asignados a cada actividad sin modificar el presupuesto general del proyecto.
ACTIVIDADES JURIDICAS	En el ámbito jurídico, el mes de julio de 2024 se centró en la revisión y aprobación de los ajustes de cantidades de obra derivados del balance de sitios críticos. Se verificó que las modificaciones propuestas cumplieran con los términos del contrato y se gestionaron los permisos legales para el acondicionamiento de los botaderos autorizados, garantizando que todas las actividades operativas se realizaran conforme a la legislación vigente. Además, se formalizó la documentación correspondiente a la aprobación de los ajustes contractuales, asegurando la correcta ejecución del proyecto dentro de los marcos legales.

7. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante el mes de julio de 2024, el clima tuvo un impacto notable en las actividades programadas del proyecto. Se registraron un total de 151 horas de tiempo seco, lo que representa aproximadamente el 49% del mes, favoreciendo la realización de las labores de preparación y acondicionamiento en los sitios críticos. Las lluvias moderadas se presentaron en 14 horas, afectando parcialmente las actividades, mientras que las lluvias intensas sumaron 18 horas en total.

A continuación, se detalla el estado del tiempo por categoría:

Días secos: En total, se registraron 18 días de condiciones secas, permitiendo avances significativos en la logística y el acondicionamiento del terreno.

Lluvias moderadas: Estas se presentaron en 3 días, con un total de 14 horas, lo que implicó la suspensión temporal de algunas actividades, especialmente aquellas relacionadas con la manipulación de tierra y transporte de materiales.

Lluvias intensas: Se registraron en 4 días, acumulando un total de 18 horas, lo cual tuvo un impacto directo en la planificación de los trabajos, especialmente en las áreas más críticas afectadas por derrumbes.

La combinación de días secos y las horas de lluvia moderada e intensa marcaron la pauta para las actividades ejecutadas durante el mes, resaltando la importancia de la planificación y adaptación a las condiciones climáticas para asegurar la continuidad del proyecto.

8. CONTROL DE ANTICIPO

No hubo anticipo.

9. RELACION DE PERSONAL – PROFESIONALES DE INTERVENTORIA

PROFESIONAL	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
Jeison Andres Otálora Vargas	1.075.275.137	Director de Interventoría	Prestación de servicios
Carlos Andres Gorron Avendaño	1.075.276.063	Residente de interventoría	Prestación de servicios

10. RELACIÓN DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

10.2 *RELACIÓN DE APORTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA*

PERSONAL	*PENSIÓN*	*SALUD*	*ARL*	*CCF*	*PARAFISCALES*	*N.º PLANILLA*	*RAZON SOCIAL*
	$ 288.000	$ 225.00	$ 93.300	$ 0.00	$ 0.00	9473360369	ARGOK INGENIERIA

Carlos Andres Gorron Avendaño – Residente de Interventoría						9470497806	CARLOS GORRON
Jeison Andres Otálora Vargas – Director de Interventoría	$ 320.000	$ 250.000	$ 93.300	$ 0.00	$ 0.00	9473360369	ARGOK INGENIERIA
						30672034	JEISON OTALORA
Argok Ingeniería & Construcciones sas	$ 213.300	$ 166.000	$ 7.000	$ 53.400	$ 66.700	9473360159	ARGOK INGENIERIA

11. RELACIÓN DE PAGOS

11.1 REALACIÓN DE PAGO DE INTERVENTORIA

Estado Financiero del Contrato de Interventoría

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
Acta Parcial No. 1	Dic 2023	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 2	Enero 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 3	Febrero 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 4	Marzo 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 5	Abril 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 6	Mayo 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 7 – En Tramite	Junio 2024	$ 12.821.298,00	$ 0.00	$ 0.00
Acta Parcial No. 8 – En Tramite	Julio 2024	$ 10.441.298,00	$ 0.00	$ 0.00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 50.954.134,00	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 23.265.596,00**	**$ 27.691538,00**

12. RELACION POLIZAS DE GARANTIA

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISION	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros mundial	CHU-100012647	0	18/12/2023	Cumplimiento	18/12/2023	05/07/2024
				Prestaciones Sociales	18/12/2023	05/01/2027
				Calidad del servicio	18/12/2023	05/01/2025
Seguros mundial	CHU-100012647	1	24/01/2024	Cumplimiento	18/12/2023	05/11/2024
				Prestaciones Sociales	18/12/2023	05/05/2027
				Calidad del servicio	18/12/2023	05/05/2025
Seguros mundial	CHU-100012647	2	30/04/2024	Cumplimiento	29/04/2024	28/02/2025
				Prestaciones Sociales	29/04/2024	29/08/2027
				Calidad del servicio	29/04/2024	29/08/2025

KATHERINE GARCIA PLAZAS
RPL ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS

13. REGISTRO FOTOGRAFICO

ACONDICIONAMIENTO DEL BOTADERO AUTORIZADO VIA MORELIA – VALPARAISO








ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

RETIRO DE DERRUMBE Y ESTABILIZACION DEL TALUD EN EL PR 40+200 MD	
	
	

KATHERINE GARCIA PLAZAS
RPL ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

CALIDAD INVIAS

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

ANEXO INFORMES SEMANALES

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ SEMANA No.: 1 del 1-jul al 6-jul (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

intervención de varios puntos críticos en la vía que conecta los municipios de Valparaíso y Morelia en el departamento de Caquetá. Este corredor vial es de vital importancia para la comunicación y el transporte de bienes y personas entre estas localidades, y su deterioro afecta significativamente la movilidad y el desarrollo regional.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de cuatro tramos a intervenir, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilizaciónde talud en sitio critico en el PR40+200 MD, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilización de sitio critico en el PR41+100 MD, atención sitio critico PR19+500 MD fallo sobre via, remoción de material colapsado, reemplazado por material de afirmado y sub base granular, construcción de cuneta en concreto calse D PR19+990 MI hacia descole.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DANISA S.A.S				
INTEGRANTES:	INGENIERIA DANISA S.A.S				
CONTRATO No.	4695 DE 2023	VALOR INICIAL:	$	397,508,585.00	
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	397,508,585.00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024		$	-	
			$	-	
			$	-	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES				
INTEGRANTES:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES				
CONTRATO No.	5010 de 2023	VALOR INICIAL:	$	50,954,134.00	
FECHA DE INICIO:	lunes, 18 de diciembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	50,954,134.00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,954,134.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 16,026,622.50			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 34,927,511.50			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	392,965,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	50,954,134.00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	16,026,622.50	31.45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	3,205,324.50	6.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	3,205,324.50	6.29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico % ninguno

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Remoción de derrumbes	M3				Prog					
					Ejec					
* Terraplenes	M3				Prog					
					Ejec					
* Excavaciones varias común en s	M3				Prog					
					Ejec					
* Afirmado	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora pajarita	1	
Retroexcavadora de oruga	1	
Viborcompactador de 10 Ton	1	
Volquetas	4	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR (3):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Resolución No. 0412 del 26 de Febrero de 2010 "Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: En julio de 2024, las actividades ambientales se centraron en asegurar que los botaderos autorizados cumplieran con las normativas de manejo ambiental, supervisando su acondicionamiento adecuado para evitar impactos negativos en el entorno. Se realizaron controles estrictos sobre las prácticas de disposición de material sobrante, buscando minimizar la afectación en áreas cercanas a los puntos de intervención. Además, el acondicionamiento del talud en el PR 40+200 MD fue llevado a cabo conforme a los protocolos ambientales, garantizando la estabilidad del terreno y mitigando el riesgo de futuros deslizamientos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: Ninguna

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: Ninguna

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

balance detallado de la obra, ajustando las cantidades de obra previamente aprobadas conforme a los sitios críticos identificados en las visitas de junio. Estos ajustes permitieron la actualización de las actividades contractuales, sin que se generara una adición presupuestal al proyecto. A partir de la revisión y aprobación de estas cantidades, el contratista procedió a iniciar la logística de materiales y equipos necesarios para los trabajos futuros, comenzando con el acondicionamiento de los botaderos autorizados para la disposición de materiales.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Aprobar la modificacion de mayores y menores cantidades de obra para la logistica de inicio fisico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Gestionar la buena implementacion de la logística de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de obra, incluyendo la movilización de equipos y maquinaria para los rellenos y el retiro de los derrumbes en los sitios críticos. Como primera acción operativa, se realizara el acondicionamiento de los botaderos autorizados, garantizando un espacio adecuado para la disposición del material removido. Asimismo, se coordinara el traslado de los recursos necesarios para el acondicionamiento del talud en el derrumbe localizado en el PR 40+200 MD, con el fin de iniciar las actividades de estabilización del terreno.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JEISON ANDRES OTALORA VARGAS

Matrícula Profesional No.: 25202-349806CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ SEMANA No.: 2 del 8-jul al 13-jul (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

intervención de varios puntos críticos en la vía que conecta los municipios de Valparaíso y Morelia en el departamento de Caquetá. Este corredor vial es de vital importancia para la comunicación y el transporte de bienes y personas entre estas localidades, y su deterioro afecta significativamente la movilidad y el desarrollo regional.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de cuatro tramos a intervenir, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilizaciónde talud en sitio critico en el PR40+200 MD, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilización de sitio critico en el PR41+100 MD, atención sitio critico PR19+500 MD fallo sobre via, remoción de material colapsado, reemplazado por material de afirmado y sub base granular, construcción de cuneta en concreto calse D PR19+990 MI hacia descole.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DANISA S.A.S				
INTEGRANTES:	INGENIERIA DANISA S.A.S				
CONTRATO No.	4695 DE 2023	VALOR INICIAL:	$	397,508,585.00	
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	397,508,585.00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024		$	-	
			$	-	
			$	-	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES				
INTEGRANTES:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES				
CONTRATO No.	5010 de 2023	VALOR INICIAL:	$	50,954,134.00	
FECHA DE INICIO:	lunes, 18 de diciembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	50,954,134.00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,954,134.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 19,231,947.00			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 31,722,187.00			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	392,965,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	50,954,134.00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	19,231,947.00	37.74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	3,205,324.50	6.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	3,205,324.50	6.29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:	$ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones:	

VALOR FACTURA:	$ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % ninguno

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Remoción de derrumbes	M3				Prog					
					Ejec					
* Terraplenes	M3				Prog					
					Ejec					
* Excavaciones varias común en s	M3				Prog					
					Ejec					
* Afirmado	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (3):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora pajarita	1	
Retroexcavadora de oruga	1	
Viborcompactador de 10 Ton	1	
Volquetas	4	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Resolución No. 0412 del 26 de Febrero de 2010 "Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: En julio de 2024, las actividades ambientales se centraron en asegurar que los botaderos autorizados cumplieran con las normativas de manejo ambiental, supervisando su acondicionamiento adecuado para evitar impactos negativos en el entorno. Se realizaron controles estrictos sobre las prácticas de disposición de material sobrante, buscando minimizar la afectación en áreas cercanas a los puntos de intervención. Además, el acondicionamiento del talud en el PR 40+200 MD fue llevado a cabo conforme a los protocolos ambientales, garantizando la estabilidad del terreno y mitigando el riesgo de futuros deslizamientos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: Ninguna
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: Ninguna
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se revisó y aprobó el balance de obra correspondiente a los sitios críticos, permitiendo iniciar las actividades operativas.

Gestión de Documentación: Se llevaron a cabo los procesos administrativos necesarios para el ajuste de cantidades de obra, asegurando que los cambios fueran formalmente registrados y aprobados por las partes correspondientes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

preparación y estabilización del talud en el derrumbe ubicado en el PR 40+200 MD, seguido de la planificación de otras acciones necesarias para la atención de los puntos críticos en la red vial terciaria.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Gestionar la buena implementacion de la logística de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de obra, incluyendo la movilización de equipos y maquinaria para los rellenos y el retiro de los derrumbes en los sitios críticos. Como primera acción operativa, se realizara el acondicionamiento de los botaderos autorizados, garantizando un espacio adecuado para la disposición del material removido. Asimismo, se coordinara el traslado de los recursos necesarios para el acondicionamiento del talud en el derrumbe localizado en el PR 40+200 MD, con el fin de iniciar las actividades de estabilización del terreno.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JEISON ANDRES OTALORA VARGAS

Matrícula Profesional No.: 25202-349806CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ SEMANA No.: 3 del 15-jul al 20-jul (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

intervención de varios puntos críticos en la vía que conecta los municipios de Valparaíso y Morelia en el departamento de Caquetá. Este corredor vial es de vital importancia para la comunicación y el transporte de bienes y personas entre estas localidades, y su deterioro afecta significativamente la movilidad y el desarrollo regional.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de cuatro tramos a intervenir, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilizaciónde talud en sitio critico en el PR40+200 MD, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilización de sitio critico en el PR41+100 MD, atención sitio critico PR19+500 MD fallo sobre via, remoción de material colapsado, reemplazado por material de afirmado y sub base granular, construcción de cuneta en concreto calse D PR19+990 MI hacia descole.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DANISA S.A.S			
INTEGRANTES:	INGENIERIA DANISA S.A.S			
CONTRATO No.	4695 DE 2023	VALOR INICIAL:	$	397,508,585.00
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	397,508,585.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES			
INTEGRANTES:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES			
CONTRATO No.	5010 de 2023	VALOR INICIAL:	$	50,954,134.00
FECHA DE INICIO:	lunes, 18 de diciembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	50,954,134.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,954,134.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 22,437,271.50			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28,516,862.50			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 392,965,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50,954,134.00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 22,437,271.50	44.03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,205,324.50	6.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3,205,324.50	6.29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:	$ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones:	

VALOR FACTURA:	$ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % ninguno

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Remoción de derrumbes	M3				Prog					
					Ejec					
* Terraplenes	M3				Prog					
					Ejec					
* Excavaciones varias común en s	M3				Prog					
					Ejec					
* Afirmado	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (3):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora pajarita	1	
Retroexcavadora de oruga	1	
Viborcompactador de 10 Ton	1	
Volquetas	4	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Resolución No. 0412 del 26 de Febrero de 2010 "Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: En julio de 2024, las actividades ambientales se centraron en asegurar que los botaderos autorizados cumplieran con las normativas de manejo ambiental, supervisando su acondicionamiento adecuado para evitar impactos negativos en el entorno. Se realizaron controles estrictos sobre las prácticas de disposición de material sobrante, buscando minimizar la afectación en áreas cercanas a los puntos de intervención. Además, el acondicionamiento del talud en el PR 40+200 MD fue llevado a cabo conforme a los protocolos ambientales, garantizando la estabilidad del terreno y mitigando el riesgo de futuros deslizamientos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: Ninguna
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: Ninguna
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Inicios de Obras: El contratista inició con la logística de materiales necesarios para la ejecución de rellenos y el retiro de derrumbes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

preparación y estabilización del talud en el derrumbe ubicado en el PR 40+200 MD, seguido de la planificación de otras acciones necesarias para la atención de los puntos críticos en la red vial terciaria.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Gestionar la buena implementacion de la logística de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de obra, incluyendo la movilización de equipos y maquinaria para los rellenos y el retiro de los derrumbes en los sitios críticos. Como primera acción operativa, se realizara el acondicionamiento de los botaderos autorizados, garantizando un espacio adecuado para la disposición del material removido. Asimismo, se coordinara el traslado de los recursos necesarios para el acondicionamiento del talud en el derrumbe localizado en el PR 40+200 MD, con el fin de iniciar las actividades de estabilización del terreno.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JEISON ANDRES OTALORA VARGAS

Matrícula Profesional No.: 25202-349806CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ SEMANA No.: 4 del 22-jul al 31-jul Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

intervención de varios puntos críticos en la vía que conecta los municipios de Valparaíso y Morelia en el departamento de Caquetá. Este corredor vial es de vital importancia para la comunicación y el transporte de bienes y personas entre estas localidades, y su deterioro afecta significativamente la movilidad y el desarrollo regional.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de cuatro tramos a intervenir, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilizaciónde talud en sitio critico en el PR40+200 MD, remoción de material proveniente de derrumbe, terraceo para estabilización de sitio critico en el PR41+100 MD, atención sitio critico PR19+500 MD fallo sobre via, remoción de material colapsado, reemplazado por material de afirmado y sub base granular, construcción de cuneta en concreto calse D PR19+990 MI hacia descole.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DANISA S.A.S			
INTEGRANTES:	INGENIERIA DANISA S.A.S			
CONTRATO No.	4695 DE 2023	VALOR INICIAL:	$	397,508,585.00
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	397,508,585.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES			
INTEGRANTES:	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES			
CONTRATO No.	5010 de 2023	VALOR INICIAL:	$	50,954,134.00
FECHA DE INICIO:	lunes, 18 de diciembre de 2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	50,954,134.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 397,508,585.00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,954,134.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 22,437,271.50			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28,516,862.50			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 392,965,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50,954,134.00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 22,437,271.50	44.03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,205,324.50	6.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3,205,324.50	6.29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:	$ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones:	

VALOR FACTURA:	$ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % ninguno

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Remoción de derrumbes	M3				Prog					
					Ejec					
* Terraplenes	M3				Prog					
					Ejec					
* Excavaciones varias común en s	M3				Prog					
					Ejec					
* Afirmado	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (3):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora pajarita	1	
Retroexcavadora de oruga	1	
Viborcompactador de 10 Ton	1	
Volquetas	4	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Resolución No. 0412 del 26 de Febrero de 2010 "Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: En julio de 2024, las actividades ambientales se centraron en asegurar que los botaderos autorizados cumplieran con las normativas de manejo ambiental, supervisando su acondicionamiento adecuado para evitar impactos negativos en el entorno. Se realizaron controles estrictos sobre las prácticas de disposición de material sobrante, buscando minimizar la afectación en áreas cercanas a los puntos de intervención. Además, el acondicionamiento del talud en el PR 40+200 MD fue llevado a cabo conforme a los protocolos ambientales, garantizando la estabilidad del terreno y mitigando el riesgo de futuros deslizamientos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: Ninguna
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: Ninguna
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NINGUNA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

acondicionamiento del talud en el derrumbe del PR 40+200 Margen Derecha (MD), Para garantizar la estabilidad del terreno y mitigar el riesgo de futuros deslizamientos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

preparación y estabilización del talud en el derrumbe ubicado en el PR 40+200 MD, seguido de la planificación de otras acciones necesarias para la atención de los puntos críticos en la red vial terciaria.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Gestionar la buena implementacion de la logística de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de obra, incluyendo la movilización de equipos y maquinaria para los rellenos y el retiro de los derrumbes en los sitios críticos. Como primera acción operativa, se realizara el acondicionamiento de los botaderos autorizados, garantizando un espacio adecuado para la disposición del material removido. Asimismo, se coordinara el traslado de los recursos necesarios para el acondicionamiento del talud en el derrumbe localizado en el PR 40+200 MD, con el fin de iniciar las actividades de estabilización del terreno.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JEISON ANDRES OTALORA VARGAS

Matrícula Profesional No.: 25202-349806CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

OTROS ANEXOS

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

TITULO MINERO

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 28/06/2017 Hora: 11:06:14

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HBD-101 RMN: HBD-101
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 05/02/2007 Hasta: 04/02/2037	Fecha y Hora de Registro: 05/02/2007 13:30:16

TITULARES:
DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA
GUILLERMO DIAZ CUELLAR

IDENTIFICACIÓN
CCCC 30508764
17628224

AREA TOTAL: 70 Hectárea(s) y 400 mt(s)2

MUNICIPIOS: FLORENCIA-CAQUETA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CENTRO DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SAN VICENTE EN LA VIA FLORENCIA - PUERTO ARANGO
NORTE: 662780,5400
ESTE: 838777,5200
PLANCHA IGAC: 414

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
662670,0000	839310,0000
663130,0000	839830,0000
662780,0000	840450,0000
661880,0000	839610,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION
DOCUMENTO CONTRATO
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO NACIONAL DE L CONTRATO DE CONCESION NO. HBD-101

FECHA ANOTACIÓN: 05/02/2007
FECHA EJECUTORIA: 24/04/2006
NÚMERO: HBD-101
FECHA DOCUMENTO: 24/04/2006

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 28/06/2017 Hora: 11:06:14

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HBD-101 RMN: HBD-101
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 05/02/2007 Hasta: 04/02/2037	Fecha y Hora de Registro: 05/02/2007 13:30:16

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

(134)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0412) 26 FEB 2010

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

LA DIRECTORA DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución No. 1393 del 8 de agosto de 2007, de acuerdo a lo previsto en el numeral 02 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 3266 de 2004, la Resolución 802 del 10 de mayo de 2006, y de conformidad con lo establecido en La Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA emitió la Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009, mediante la cual otorgó Licencia Ambiental, para la explotación de materiales de construcción a los señores Guillermo Díaz Cuellar con C.C. No. 17.628.224 expedida en Florencia y Diana Carolina Díaz Lozada con C.C. No. 30.508.774 expedida en Florencia, de acuerdo con el contrato de concesión No. HBD-101 del 24 de abril de 2006, en la finca San Vicente, vereda Los Canelos, en el municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Que la Secretaria General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante oficio con Radicado No. 4120-E1-121050 del 14 de octubre de 2009 y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo 9 del artículo 35 de la Ley 99/93, relacionado con la aprobación de que deben ser objeto los trámites de licencia ambiental de explotaciones mineras por parte de este Ministerio, remitió solicitud de aprobación de la licencia ambiental otorgada construcción a los señores Guillermo Diaz Cuellar y Diana Carolina Díaz Lozada, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009, para el proyecto de explotación de materiales de construcción en la finca San Vicente, vereda Los Canelos, en el municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Que mediante el radicado referido se presentó a este Ministerio la siguiente documentación:

135

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

- Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009, mediante la cual se otorga licencia ambiental al mencionado proyecto minero, amparado con el contrato de Concesión No. HBD-101 del 24 de abril de 2006.
- Informe técnico SMA No. 086/09 del 30 de septiembre de 2009, el cual realiza la evaluación de la solicitud de licencia ambiental junto con el estudio de impacto ambiental presentado.
- Copia del Acta 02 del 2 de marzo de 2009 mediante la cual el proyecto en mención fue puesto en conocimiento del Consejo Directivo, en la Primera Sesión Extraordinaria.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio emitió dentro del expediente VLM0027 el concepto técnico No. 233 del 17 de febrero de 2010, mediante el cual se presentaron las siguientes consideraciones de carácter técnico:

(...)

Según el informe técnico C-SMA-086 del 1 de octubre de 2009 de CORPOAMAZONIA, el 8 de abril de 2008 los señores Guillermo Díaz Cuellar y Diana Carolina Díaz Lozada realizaron solicitud de licencia ambiental para el desarrollo de un proyecto minero de explotación de materiales de construcción, amparado con el contrato de concesión HBD-101; adjunto a dicha solicitud se entregó el respectivo estudio de impacto ambiental, el cual fue objeto de evaluación por parte de la Corporación, destacando los siguientes aspectos:

El proyecto minero se localiza en la finca san Vicente, vereda Canelos en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá y se encuentra amparado con el Contrato de Concesión HBD-101 el cual abarca una extensión de 70 has más 400 m², y se encuentra definido por el siguiente polígono de coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	662.670	839.310
2	663.130	839.830
3	662.780	840.450
4	661.880	839.610

LINEA BASE

Inicia el informe indicando que el clima es tropical lluvioso, lo que favorece la presencia de exuberante selva sin periodos de sequía.

Geológicamente hay presencia de rocas sedimentarias del miembro superior de la Formación Pepino, conformada por bancos de conglomerados finos, con guijos y guijarros de chert gris, negro y cuarzo lechoso. En relación con las características geomorfológicas, anota el informe que no se allega información al respecto así como tampoco un mapa de uso actual del suelo.

Hidrológicamente el área concesionada se localiza en las microcuencas de las quebradas San Vicente y Puerto Arango que vierten sus aguas al río Orteguaza; la zona presenta una baja densidad de drenaje.

Realizan una identificación de la cobertura vegetal describiendo cinco unidades: bosques secunderios intervenidos, rastrojos altos, protector de cauce, pastos arbolados y pastos manejados. Los bosques secundarios ocupan poca área, distribuida indistintamente en

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

toda el área concesionada. Los rastrojos altos, también están dispersos en el área concesionada. El bosque protector se encuentra de manera dispersa hacia las márgenes de los cuerpos de agua que están en el área concesionada.

En cuanto a fauna se manifiesta que en el área no hay endemismos, reportando en el estudio varias especies de aves, mamíferos, reptiles y anfibios.

Aspectos socioeconómicos. Manifiestan únicamente que la actividad económica está representada por la ganadería, piscicultura y en menor proporción algunas actividades comerciales en Puerto Arango: restaurantes, transporte fluvial, producción de queso. Indica el informe que no precisan las características sociales de la población en el área de influencia.

Se menciona que la baja fertilidad del suelo no permite el sostenimiento de actividades agroproductivas.

DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES MINERAS Y DE BENEFICIO

Según el informe de Corpoamazonía, el POT de Florencia considera la zona como de uso pecuario y ganadería semi-intensiva. Así mismo anota que el EIA presentado por el interesado no precisa la cantidad de suelo ni de estéril que se hace necesario remover para poder adelantar el aprovechamiento del material de interés.

El volumen de reservas calculado asciende a 1.931.742 m^3, proyectando una extracción anual de 12.000 m^3.

El sistema de explotación es a cielo abierto por el método de tajo largo en banco único, con una altura de talud de 10 m.

Plantean la siguiente secuencia minera: remoción de vegetación, arranque, extracción, cargue, adecuación morfológica y recuperación. En la medida que el proyecto crece se instalarán zarandas fijas.

No habrá etapa de construcción y montaje debido a que ya existe vía de acceso, casa-campamento y se tiene instalada una zaranda metálica para clasificar arena y gravas.

Como personal se cuenta con un administrador y operador de retroexcavadora.

IDENTIFICACION DE IMPACTOS

Se realizó una identificación de impactos, destacando: emisiones de gases de combustión y material particulado, generación de ruido, modificación geomorfológica, procesos de erosión, contaminación de agua por contacto con aceites, afectación de aguas por derrame de combustible, no habrá afectación de bosques de galería ni secundarios, generación de residuos sólidos, desplazamiento de la fauna, alteración calidad del agua y de los patrones de drenaje.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- *Manejo de aguas lluvia*
- *Manejo de ruido*
- *Manejo de combustibles*
- *Manejo de suelo*
- *Control de erosión*
- *Manejo de vías*
- *Manejo de residuos sólidos*
- *Manejo de fauna y flora*
- *Plan de gestión social*

137

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

- Educación ambiental
- Fortalecimiento institucional
- Contratación mano de obra
- Manejo paisajístico

Como parte de la recuperación morfológica se plantea:

- Adecuación y recuperación de terrenos en las zonas explotadas.
- Revegetalización con especies nativas arbóreas y siembra de pastos pero no se precisa el área que quedará con bosque y el área que quedará con cobertura de pastos.
- Implementación de reforestación y protección de fuentes hídricas

Las medidas de manejo complementarias a las planteadas en el PMA se presentan en el concepto DTC 00165-09.

En cuanto al plan de contingencia se establecen unas amenazas entre las que se destacan: Incendios, derrames, enfermedad, heridas, afectación a bienes del proyecto y tercero. Así mismo se presentan detalladamente los procedimientos establecidos para atender la emergencia.

CONSIDERACIONES DEL MAVDT

3.1 Considerando la localización del contrato de concesión HDB - 101 en el departamento del Caquetá, se procedió inicialmente a realizar la consulta ante la Dirección de Ecosistemas de este Ministerio respecto de su ubicación en relación con zonas de Reservas Forestales Nacionales, respuesta que fue dada a través del memorando 2400-E4-119064 de 2009, la cual deja ver que el área del mencionado contrato de concesión no se superpone con ningún área de reserva forestal.

3.2 Respecto de la información allegada a este Ministerio:

- La descripción reportada por el informe C-SMA-086 en lo que hace referencia a la línea base, se considera deficiente, toda vez que el mismo no deja ver aspectos relevantes como el espesor de la capa de suelo, ubicación de los cuerpos de agua quebradas San Vicente y Puerto Arango y río Orteguaza en relación con los trabajos mineros y como se pueden ver afectados con el desarrollo de la actividad, condiciones climáticas del área en relación con el volumen de precipitación y periodos de lluvia información necesaria para el diseño de las obras de drenaje así como para determinar los periodos óptimos de tiempo para adelantar los procesos de siembra y reforestación, características geomorfológicas y sociales de la población del área de influencia, etc.
- No se especifican y establecen las zonas de influencia tanto directa como indirecta del proyecto minero.
- No se realiza una zonificación de manejo ambiental la cual tiene por objeto determinar las áreas de exclusión, áreas de intervención con restricción, áreas susceptibles de intervención asociadas a la actividad minera.
- Respecto de la descripción del proyecto no se especifica el volumen de estéril a remover, así como tampoco su manejo y sitio de disposición final.
- Según la ficha de manejo de suelo presentada se deben definir los sitios de almacenamiento de suelo; al respecto, estos sitios junto con el volumen a manejar, deben quedar establecidos en el PMA y estar debidamente cartografiados e identificados con el fin de evitar posteriores inconvenientes con su disposición.
- No se especifica cómo será el manejo de aguas en el frente de explotación con el fin de que las mismas no interfieran con las labores mineras.

- No se especifica la presentación de un plano en donde se encuentren localizadas o cartografiadas en planta las obras para control de erosión, sistema de drenaje (zanjas

118

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

de corona, perimetrales, lagunas de sedimentación), obras de artes, cuentas, etc, el cual es vital para tenerlo como referente en la fase de seguimiento.

- *Como parte del diseño paisajístico del área, no se menciona el tipo de especies a utilizar en su recuperación, la cantidad y el área a recuperar.*
- *En cuanto al manejo de residuos peligrosos indican que se almacenarán en recipientes especiales, sin embargo no se conoce su manejo y disposición final.*
- *No es claro como Corpoamazonia, constatará la socialización que el usuario haga de la socialización del plan de manejo ante la comunidad.*
- *No se observa la presentación de un plano con disposición final del terreno y diseño paisajístico*
- *Según el informe se deberán realizar análisis físico-químicos, en los sitios que defina la Dirección Territorial. Al respecto, se considera que estos sitios deben quedar establecidos, los cuales podrán ser objeto de modificación con el avance del proyecto*
- *No se plantean programas de control y monitoreo así como tampoco un cronograma de actividades*

De otra parte,

- *El informe técnico C-SMA-086 anota que en el concepto técnico DTC No. 00165-09 se encuentran unas medidas de manejo ambiental complementarias a las presentadas en el plan de manejo ambiental, las cuales deberán ser desarrolladas por el titular, sin embargo estas medidas no se mencionan en el concepto técnico C-SMA-086 y tampoco fueron acogidas o impuestas a través de la resolución 691 de octubre 6 del año en curso.*

- *El informe técnico C-SMA-086/09 en su numeral 5.2 "Obligaciones del Interesado" impone unas obligaciones desde el punto de vista técnico, válidas, las cuales no son retomadas en su totalidad por la resolución 691 del 6 de octubre de 2009.*

En conclusión, a pesar de que por el volumen a extraer se puede considerar una explotación de pequeña escala, el informe presentado adolece de cierta información que no le permite a este Ministerio tener una idea clara del medio en que se adelantará el proyecto y de los recursos que se verán afectados; sin embargo se entiende que esta información forma parte del estudio allegado por el titular y que podrá ser complementada.

4. CONCEPTO TECNICO

La licencia ambiental otorgada por Corpoamazonia a través de la resolución 691 del 6 de octubre de 2009, debe ser considerada como aprobada por este Ministerio una vez la Corporación subsane algunos aspectos que serán señalados en la parte resolutiva del presente acto.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 8º de la Constitución Política determina:

> *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".*

Que así mismo, la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y dispone que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 80 ibídem señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo

139

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Indica además el artículo referido que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Artículo 95 ibídem, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que la Ley 23 de 1973 en su Artículo 2° establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables.

Que el Decreto- Ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su Artículo 1° que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e interés social.

Que la Ley 99 de 1993, artículo 5°, numeral 16 establece que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial podrá ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos de deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos que conlleven la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables.

Que el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 señala lo siguiente con referencia a las actividades de competencia de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia- CORPOAMAZONIA: *"Las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal, serán otorgados por el director ejecutivo de la Corporación, con el concimiento previo del Consejo Directivo y la aprobación del ministro del Medio Ambiente"* (negrilla fuera de texto).

Que en virtud de lo anterior este Ministerio entra a estudiar la solicitud de CORPOAMAZONIA para la aprobación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009, mediante la cual otorgó Licencia Ambiental, para la explotación de materiales de construcción, a los señores Guillermo Díaz Cuellar con C.C. No. 17.628.224 expedida en Florencia y Diana Carolina Díaz Lozada con C.C. No. 30.508.774 expedida en Florencia, de acuerdo con el contrato de concesión No. HBD-101 del 24 de abril de 2006 con una vigencia de 30 años, en la finca San Vicente, vereda Los Canelos, en el municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Que este Despacho considera procedente desde el punto de vista jurídico y técnico aprobar la Licencia Ambiental otorgada por CORPOAMAZONIA mediante la Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009, tal como quedará plasmado en el presente acto administrativo.

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

Que mediante la Ley 790 de 2002, el Ministerio del Medio Ambiente tomó el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el Decreto Ley 216 del 3 de febrero de 2003, expedido con fundamento en las facultades extraordinarias de que fue revestido el Presidente de la República a través de la Ley 790 del 27 de diciembre de 2002, determinó los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; disponiendo entre otros aspectos, que esta entidad además de las funciones allí señaladas, continuará ejerciendo las funciones señaladas en la Ley 99 de 1993.

Que mediante el Decreto 3266 del 8 de octubre de 2004, se modificó la estructura del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, a la que se le asignó la función de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que según lo establecido en el numeral 7 del artículo 3° de la Resolución 1393 del 8 de Agosto de 2007, corresponde a la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, suscribir los actos administrativos mediante los cuales se aprueben las licencias ambientales para explotaciones mineras otorgadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONÍA-.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA- mediante la Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009, para la explotación de materiales de construcción, a los señores Guillermo Díaz Cuellar con C.C. No. 17.628.224 expedida en Florencia y Diana Carolina Díaz Lozada con C.C. No. 30.508.774 expedida en Florencia, de acuerdo con el contrato de concesión No. HBD-101 del 24 de abril de 2006 con una vigencia de 30 años, en la finca San Vicente, vereda Los Canelos, en el municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, deberá dar cumplimiento a las consideraciones señaladas por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales en el Concepto Técnico No. 233 del 17 de febrero de 2010, para lo cual deberá:

- Aclarar los aspectos relacionados con la descripción de la línea base, esto es: espesor de la capa de suelo, ubicación de los cuerpos de agua quebradas San Vicente y Puerto Arango y río Orteguaza en relación con los trabajos mineros y como se pueden ver afectados con el desarrollo de la actividad, características climáticas del área (precipitación, humedad, temperatura, etc), características geomorfológicas y sociales de la población del área de influencia.

941

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

- Establecer el área de influencia directa e indirecta del proyecto minero.
- Determinar el volumen de estériles a remover así como su manejo y sitio de disposición final.
- Presentar la zonificación de manejo ambiental, estableciendo áreas de exclusión, áreas de intervención con restricción, áreas susceptibles de intervención, asociadas a la actividad minera.
- Definir los sitios de almacenamiento de suelo, debiendo estar debidamente cartografiados e identificados.
- Describir el sistema de drenaje con que contará el frente de explotación (zanja de corona, perimetral, zanjas de berma, lagunas de sedimentación, etc).
- El estudio debe contar con un plano en donde se encuentren localizadas o cartografiadas en planta las obras para control de erosión, sistema de drenaje (zanjas de corona, perimetrales, lagunas de sedimentación), obras de artes, cunetas, etc.
- Establecer el tipo de especies a utilizar en su recuperación, la cantidad y el área a recuperar.
- Describir el manejo y disposición final de residuos peligrosos.
- Describir cómo se constata la socialización del plan de manejo con la comunidad.
- Se debe contar con un plano de disposición final del terreno y diseño paisajístico.
- Establecer los sitios en donde la empresa deberá realizar los análisis fisicoquímicos.
- Describir el programa de control y monitoreo en desarrollo del proyecto así como la presentación de un cronograma de actividades.

PARAGRAFO PRIMERO: En virtud de las obligaciones establecidas en el presente artículo, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía –CORPOAMAZONIA-, en un plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente Acto Administrativo, deberá remitir un informe de las actividades realizadas en cumplimiento de dichas obligaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, notifíquese la presente Resolución al representante legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía –CORPOAMAZONIA, o a su apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO CUARTO.- La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía –CORPOAMAZONIA deberá comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los señores Guillermo Díaz Cuellar con C.C. No. 17.628.224 expedida en Florencia y Diana Carolina Díaz Lozada con C.C. No. 30.508.774 expedida en Florencia.

942

"Por la cual se aprueba una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, mediante Resolución No. 0691 del 06 de octubre de 2009 y se toman otras determinaciones"

ARTÍCULO QUINTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la Gobernación del departamento del Caquetá, a la Alcaldía de Florencia y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

ARTÍCULO SEXTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio dispóngase la publicación de la presente resolución en la Gaceta Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual deberá allegarse al expediente No. VLM0027.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse personalmente por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación o a la desfijación del edicto si a ello hubiere lugar, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 52 y concordantes del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 FEB. 2016

Diana Marcela Zapata P.

DIANA MARCELA ZAPATA PÉREZ
Directora

Elaboró: María Claudia Orjuela /Abogada DLPTA
Revisó: Jhon Marmol Moncayo /Asesor DLPTA
Exp : VLM 0027
Fecha: 24/02/10

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

LABORATORIOS

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

GI

GEOCON INGENIERIA

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO

Señores
INGENIERIA DANISA S.A.S.

REFERENCIA: CONTRATO No. 4695 DE 2023. ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Cordial saludo,

Mediante la presente manifestamos nuestra disponibilidad con INGENIERIA DANISA S.A.S, identificado con NIT: 901.573.234-3, para suministrar y realizar los ensayos de calidad acorde con las Normas técnicas vigentes para cada uno de ellos: materiales pétreos para concretos, suelos, y estructura de pavimento para el control de calidad durante las actividades que se puedan llegar a presentar en el desarrollo del contrato de la referencia.

El presente Certificado se expide a los quince (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

GEOCON INGENIERIA GI LABORATORIO DE SUELOS LUIS ANTONIO AVILEZ

LUIS ANTONIO AVILEZ
C.C. 6.886.705-8
Laboratorista de suelos
Representante Legal

Calle 6 Sur N°18 - 18. Barrio Villa Mónica. Cel: 3125233649
Email: geoconingenieria@hotmail.com
Florencia - Caquetá

Powered by CamScanner

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

POLIZAS

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5010 - 2023 **INTERVENTOR:** ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA RIRECCION TERITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

FECHA DE INICIO: 18/12/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 50,954,134.00

VALOR ACUMULADO: $ 50,954,134.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5,095,413.40	18	12	2023	5	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 10,190,826.80	18	12	2023	5	1	2027
Calidad del servicio	30%	$ 15,286,240.20	18	12	2023	5	1	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.CHU-100012647

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5,095,413.40	18	12	2023	5	11	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 10,190,826.80	18	12	2023	5	5	2027
Calidad del servicio	30%	$ 15,286,240.20	18	12	2023	5	5	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.CHU-100012647

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/02/2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5,095,413.40	29	4	2024	28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 10,190,826.80	29	4	2024	29	8	2027
Calidad del servicio	30%	$ 15,286,240.20	29	4	2024	29	8	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.CHU-100012647

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: PDTE

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JEISON ANDRES OTALORA VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-349806CND

Firma
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202- 46096 NARIÑO

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.18 18:14:52 -05:00

Código de Seguridad: gqZgAEZbuFhxS3qFf5+kRg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100012647	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533022046	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/12/2023	24:00 Horas Del	05/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.766.575-9
DIRECCIÓN	CL 9 BIS 5 A 10	TELÉFONO	3175735107
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.5010 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 05/07/2024	5.095.413,40	5.026,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 05/01/2027	10.190.826,80	46.654,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 05/01/2025	15.286.240,20	28.948,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 30.572.480,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	80.628,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	80.628,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.269,00
TOTAL A PAGAR	$	101.897,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA: APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2023.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas / Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100012647** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **18/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **18** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.24 17:44:25 -05:00

Código de Seguridad: PRwdylQFt/C0QSXTvMDM8A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100012647	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533026564	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/12/2023	24:00 Horas Del	05/05/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.766.575-9
DIRECCIÓN	CL 9 BIS 5 A 10	TELÉFONO	3175735107
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR CUATRO (04) MES MAS SEGUN SEGUN CONTRATO ADICIONAL, LAS DEMAS CONDICIONES E ITMES CONTINUAN IGUAL
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACEPTACION DE OFERTA NO. 5010 DE 2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 05/11/2024	5.095.413,40	3.091,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 05/05/2027	10.190.826,80	5.026,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 05/05/2025	15.286.240,20	9.046,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 30.572.480,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	17.163,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	17.163,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.261,00
TOTAL A PAGAR	$	20.424,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/01/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICARLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P&A - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100012647** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **24** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gVZBt/E/7ZMrcUoAiQASTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100012647	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533037551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/12/2023	24:00 Horas Del	29/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.766.575-9
DIRECCIÓN	CL 9 BIS 5 A 10	**TELÉFONO**	3175735107
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ADICIONAL 2 CON FECHA DEL 29 DE ABRIL DEL 2024, SE PROROGA LA VIGENCIA 4 MESES HASTA EL 29 DE AGOSTO DEL 2024.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACEPTACION DE OFERTA NO. 5010 DE 2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2024	24:00 Horas Del 28/02/2025	5.095.413,40	2.889,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/04/2024	24:00 Horas Del 29/08/2027	10.190.826,80	4.858,09
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/04/2024	24:00 Horas Del 29/08/2025	15.286.240,20	8.744,57
		TOTAL ASEGURADO	$ 30.572.480,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	16.492,39
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	16.492,39
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.133,55
TOTAL A PAGAR	$	19.625,94

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100012647	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533037551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/12/2023	24:00 Horas Del	29/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100012647** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **ARGOK INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **30/04/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **30** días del mes **ABRIL** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

1. OBJETIVO SISO: Lograr que las personas que se encuentran dentro de la organización puedan protegerse o ponerse a salvo en caso de ocurrencia de un evento mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables.

OBJETIVO AMBIENTAL: Lograr que la organización responda de manera eficaz e inmediata ante una situación de contingencia logrando atenuar los impactos ambientales adversos que de esta situación se puedan generar.

1.1 **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Minimizar el tiempo de reacción, movilización y salida organizada de los ocupantes de las instalaciones y/o obras, en caso de una emergencia o contingencia, permitiendo iniciar actividades de atención en otro lugar aledaño que se establezca.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes de las instalaciones y/o obra en caso de un siniestro.
- Evitar o minimizar derrames de productos químicos que se puedan generar en las instalaciones y/o obra.
- Cumplir con los requerimientos establecidos por la legislación Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional particularmente los decretos 1016 de 1989, Ley 46 de 1988 " por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, y se dictan otras disposiciones", decreto 919 de 1989 "por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones" , con las políticas establecidas por la institución y las autoridades de salud para este tipo de instituciones.
- Facilitar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia) y organismos externos de socorro para lograr el cumplimiento de los otros objetivos durante la ocurrencia de una situación de emergencia o contingencia.
- Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia.
- Servir de guía para la realización de simulacros y prácticas con los ocupantes que les generen condiciones de destreza, confianza y motivación para actuar ordenadamente en caso de una emergencia o contingencia.

2. ALCANCE: Este plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, aplica a todas las operaciones realizadas en la organización desde la detección de una posible emergencia o contingencia, hasta que se determine controlada la emergencia o contingencia y/o la llegada de los organismos de apoyo externo.

3. DEFINICIONES:

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sito especifico y en tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de Vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Riesgo: Amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y gravedad potencial de sus consecuencias.

Desastre: Resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre. El concepto de gravedad es subjetivo y relativo en función del sistema que las sufre.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evento: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

Mitigación: Corresponde a las medidas adoptadas antes de la ocurrencia de un siniestro, generalmente de carácter físico o estructural tendientes a minimizar o limitar las consecuencias del mismo.

Control: Corresponde a todas las provisiones adoptadas y a los recursos dispuestos ya sean de carácter organizativo u operacional para desarrollar una acción eficaz en el control de emergencias.

Recuperación: Corresponde a las provisiones establecidas tendientes a garantizar la continuidad de la operación después de un siniestro y lograr que el sistema regrese a sus condiciones normales de funcionamiento en el menor tiempo posible. La recuperación incluye dos elementos básicos que son la rehabilitación y la reconstrucción.

Plan de emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Prevención: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una perdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA:

Las generalidades de la empresa se expondrán en este plan, cuando un proyecto vaya a hacer ejecutado por Ingeniería Danisa S.A.S, en el cual se visualizarán los riesgos, para así poder implementar el plan de emergencia.

RAZON SOCIAL: INGENIERIA DANISA S.A.S	**NIT:**	**REPRESENTANTE LEGAL:** HERNÁN CAMILO CEDEÑO TORRES
DIRECCION: CR 11 14 33 OF 6 KM 3 VIA AEROPUERTO	**NUMEROS TELEFONICOS** 3133913827- 3115064545	**FAX.** N.A
E-MAIL: ingedanisasas@gmail.com	**CONTACTO:** ALEX CALVACHE MENA	**CARGO:** GERENTE GENERAL
CLASE DE RIESGO: CINCO (5)	**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN	**Objeto del contrato** ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA. DEPARTAMENTO DE CAQUETA

5. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:

6. LISTADO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS OFICINA ADMINISTRATIVA

INSUMOS OFICINA ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
PAPELERIA
PRODUCTOS ASEO
PRODUCTOS CAFETERIA
ESCRITORIOS
COMPUTADORES
IMPRESORA- FOTOCOPIADORA

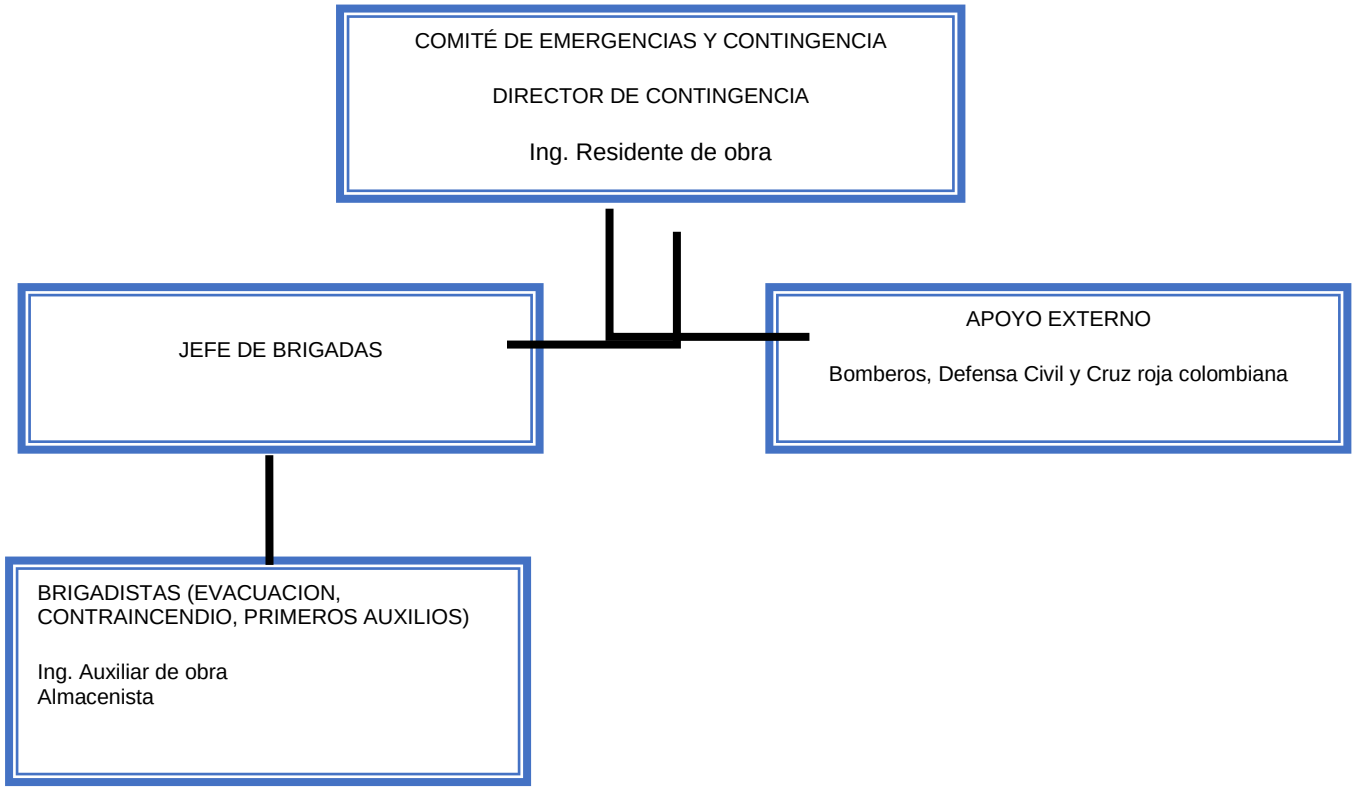
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS OBRA

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
MADERA
MATERIAL PETREO (ARENAS Y TRITURADOS)
CEMENTO GRIS
ACERO
COMBUSTIBLE – (ACPM Y GASOLINA)
TEJAS DE ZINC
SOLDADURA
BARANDAS METALICA
ALAMBRE NEGRO Y GALVANIZADO
MATERIAL DE RELLENO (RECEBO)
MATERIAL GRANULAR (SUB BASE GRANULAR, BASE GRANULAR)
BASE ASFALTICA

7. **ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES**

El comité de emergencias y contingencias es el encargado de crear, planear, administrar y evaluar el cumplimiento de las directrices definidas en el plan de emergencias de la organización, este grupo está conformado por: gerencia operativa, representante dpto. De gestión integral, residente de obra.

El comité operativo de la obra **está** conformado por personal administrativo y operativo de la organización, quienes en el plan de emergencias están distribuidos como aparece en organigrama:



CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

La brigada se encuentra conformada de la siguiente manera:

La empresa cuenta con un Comité de emergencias y contingencias, un jefe de Brigada, y un grupo de brigadistas integrales.

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Es el máximo responsable por la dirección del Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, coordinando las acciones de todos los grupos de apoyo que se requieran. La persona designada para este fin, requiere tener conocimiento de los riesgos y sus implicaciones, incluyendo los recursos internos y externos disponibles.

Es el encargado de definir "QUE HACER", de acuerdo a los procedimientos operativos normalizados definidos por la organización y que apliquen al evento que se presente.

PRIORIDADES DE PROTECCIÓN

- Protección de la vida humana.
- Protección de asentamientos humanos.
- Protección del ecosistema.
- Protección de la contaminación en bocatomas de acueductos y canales de irrigación.
- Prevención en la contaminación de cultivos.
- Prevención y protección de la vida silvestre

Funciones y Responsabilidades

Antes

- Contribuir en la identificación de posibles amenazas.
- Evaluar todos los recursos existentes y requeridos para la atención de una posible Emergencias y/o Contingencia.
- Conocer los procedimientos operativos normalizados de actuación frente a una emergencia y/o Contingencia en el frente de trabajo.

Durante

- Reunirse con el equipo de atención de emergencia y contingencia e informarse de la magnitud de la amenaza.
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados definidos para la emergencia.
- Comunicarse y coordinar los entes de apoyo externo. (bomberos, cruz roja, cliente, defensa civil, ambulancias, Equipo de Contingencia, etc.……)
- Coordinar con el gerente o representante legal, director de la obra, el comunicado que se entregará a la comunidad y los medios de comunicación.
- Colaborar con el grupo de apoyo externo de acuerdo a las indicaciones sumistradas por ellos.
- Estar al tanto de la situación médica de los pacientes que han sido remitidos a centros médicos con el fin de dar una información veraz.
- Comunicar a todo el personal la terminación de la situación de emergencia y/o Contingencia.

Después

- Participara en la evaluación del estado de las instalaciones de la organización, entorno ambiental afectado por el derrame de productos químicos, para determinar si es posible la normalización de las actividades.

- Suministrar la información necesaria para las autoridades ambientales, compañía de seguros, cliente y otros.
- En Caso de que sea un derrame de producto químico cuya magnitud sea Mayor (3 galones en agua y de 5 galones en tierra); se informara a la Corporación Ambiental Correspondiente.
- Autorizar la entrega de la información a la comunidad y medios de comunicación.
- Elaborar y presentar informes de los procedimientos realizados.

COORDINADOR DE BRIGADA DE EMERGENCIA

Es el responsable de dirigir las acciones que deben seguir los grupos de apoyo, según los lineamientos impartidos por el Director de Emergencias.

Funciones y Responsabilidades

- Reunirse con el equipo de atención de emergencia y contingencias e informarse de la magnitud de la amenaza.

- Coordinar las acciones del grupo de apoyo (incendios, evacuación, primeros auxilios, contingencia) Brigada Integral.
- Establecer las zonas de operación para los diferentes grupos.
- Mantener la seguridad en las operaciones de los grupos de apoyo.
- Asegurar una adecuada comunicación entre los diferentes grupos de apoyo.
- Brindar apoyo al director de la emergencia y contingencia en el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.
- Conocer la ubicación y el tipo de equipo y medios disponibles para la atención de emergencias y/o Contingencia.
- Conocer mediante el mecanismo definido internamente el número de personas presente en la organización incluyendo visitantes y contratistas.
- Colaborar con el grupo de apoyo externo de acuerdo a las indicaciones sumistradas por ellos.
- Coordinar los servicios requeridos para el personal que atiende la emergencia y/o contingencia.
- Determinar con el director de Emergencia y Contingencia el punto de encuentro más seguro para ser utilizado.
- Determinar con el director de Emergencia y Contingencia el momento en que el personal debe regresar a sus puestos de trabajo o deben ser retirados.

GRUPO DE APOYO

Desarrollar las maniobras necesarias para el control de la emergencia y/o contingencia, utilizando los recursos necesarios para tal fin, de acuerdo con los lineamientos dados por el coordinador de la brigada de emergencia, además apoyar las acciones de rescate, atención de heridos, rehabilitación del recurso impactado, de las instalaciones y otras acciones necesarias para el control de la emergencia y/o contingencia.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias y/o contingencia.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos de la empresa, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de las emergencias y/o contingencias.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias y/o contingencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanentemente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencia y/o contingencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Designar uno de los coordinadores para conformar el puesto de mando unificado con el comité de emergencias.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias y/o contingencias.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. (Necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro)
- Realizar el control en la zona de impacto.
- Evacuar personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Participar en las labores de recuperación.
- Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos.
- Presentar informes al coordinador de la brigada sobre acciones realizadas.

8. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se entiende como el grado de sensibilidad que un sistema pueda tener ante un riesgo o impacto. Para realizar el análisis de vulnerabilidad, es necesario identificar las amenazas.

8.1 IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Identificación de las Amenazas

Nº	RIESGO - IMPACTO	SI	NO
1	Incendio		
2	Explosión		
3	Fuga de gases y vapores		
4	Derrames químicos (ACPM-Gasolina)		
5	Reacciones químicas y/o físicas		
6	Fallas estructurales		
7	Atentados		
8	Sabotaje		
9	Sismos		
10	Inundaciones		
11	Vendavales		
12	Erupciones volcánicas		
13	Secuestro		
14	Derrumbe en Zanja y Excavación.		
15	Mordedura o picadura de animales (Abejas, Avispas, Serpientes)		

8.2 **Valoración de la vulnerabilidad**

Una vez se han identificado los riesgos, es necesario calcular la vulnerabilidad de cada uno de ellos. Matemáticamente la vulnerabilidad puede expresarse como el valor relativo de un riesgo, sobre el valor máximo posible de ese riesgo dentro del sistema por 100.

$$V\% = (Vr_x / Vr_{max}) \times 100$$

Donde:

Vrx = Probabilidad del riesgo evaluado **x** sus Consecuencias

$Vr_{máx}$ = 24 (Producto entre la probabilidad y consecuencia máximas)

V% = porcentaje de vulnerabilidad para el riesgo evaluado

Los niveles de vulnerabilidad se interpretan según el cuadro siguiente:

NIVEL	RANGO VULNERABILIDAD %	PLAN
ACEPTABLE	MENOR AL 25	No plan
TOLERABLE	ENTRE 26 Y 40	General

INACEPTABLE	MAYOR AL 41	Detallado

TABLAS PARA CALCULAR LA VULNERABILIDAD

Probabilidad

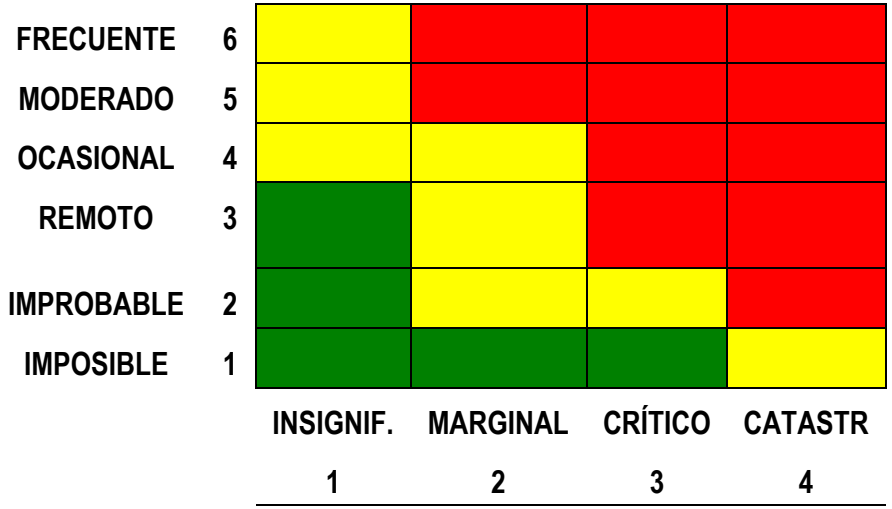
VALOR	DESCRIPCIÓN	CASOS AL AÑO
1	IMPOSIBLE	$1X10^{-4}$
2	IMPROBABLE	$1X10^{-3}$
3	REMOTO	$1X10^{-2}$
4	OCASIONAL	$1X10^{-1}$
5	MODERADO	$1X10^{0}$
6	FRECUENTE	$1X10^{1}$

Gravedad

VALOR	GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN
1	INSIGNIFICANTE	Sin lesiones o lesiones sin incapacidad.
2	MARGINAL	Lesiones leves e incapacitantes
3	CRÍTICA	Lesiones graves
4	CATASTRÓFICA	Muertes

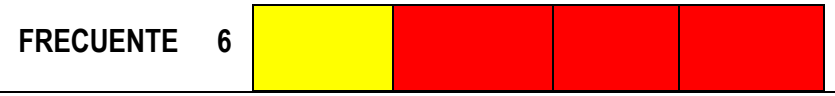
8.3 Matriz de Riesgos

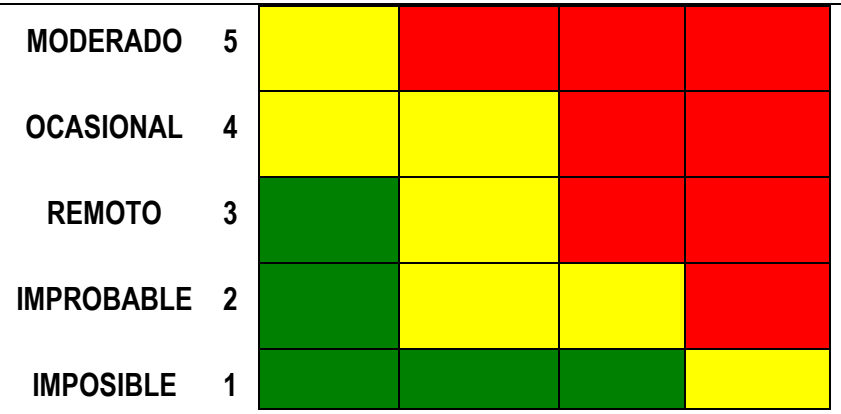
La matriz de riesgos, permite ver en forma global la incidencia de una amenaza en las diferentes áreas de la empresa.



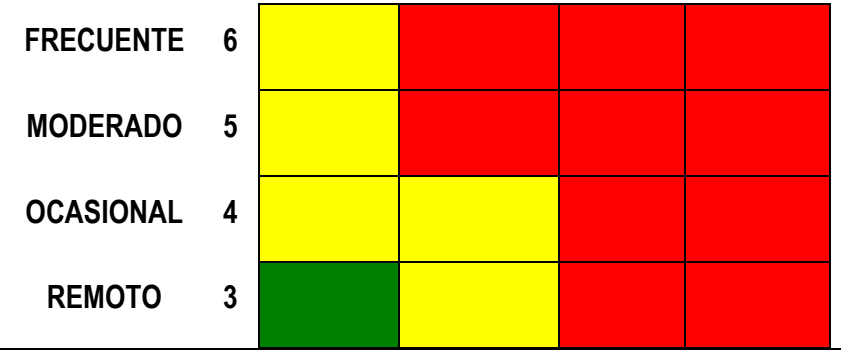
8.4 EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD PARA LAS DIFERENTES AMENAZAS

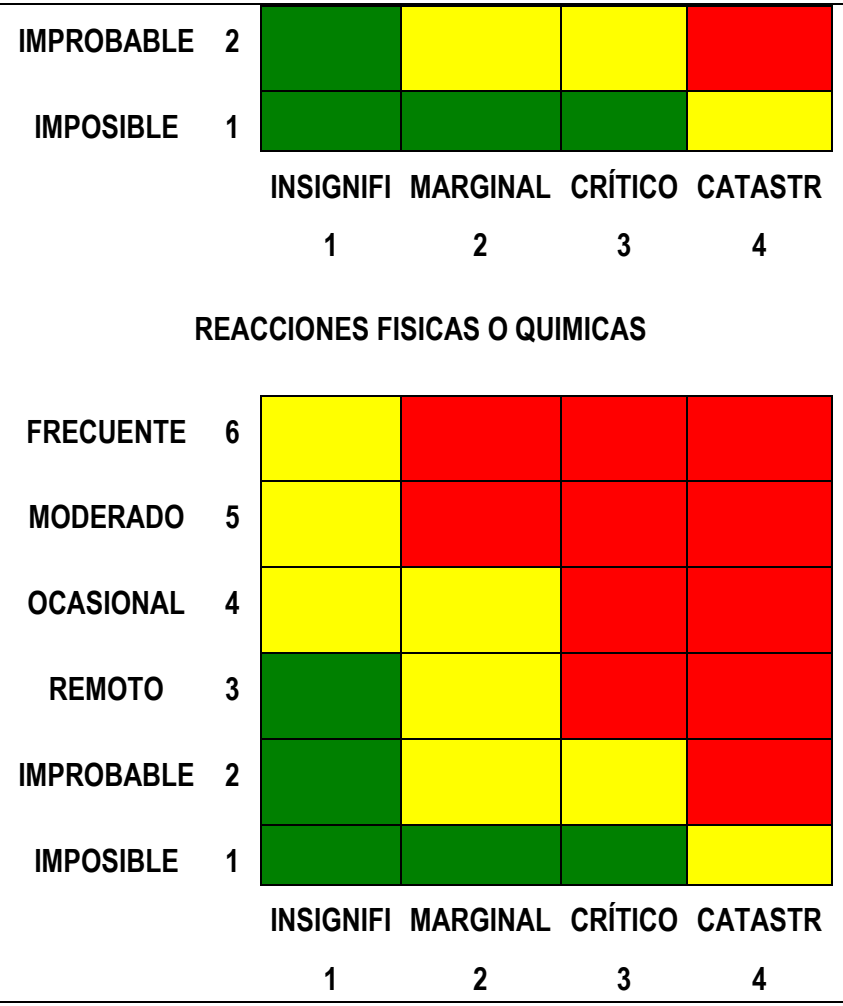
INCENDIO



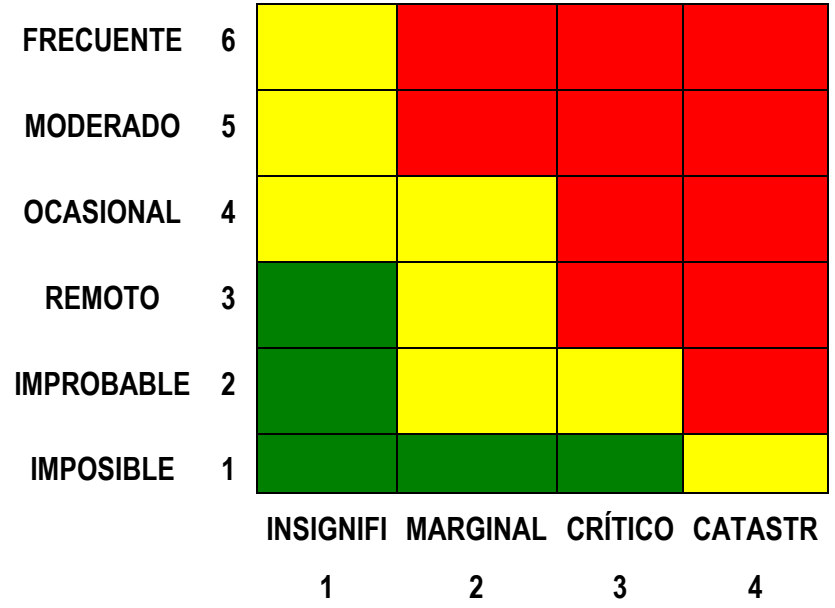


DERRAMES QUÍMICOS

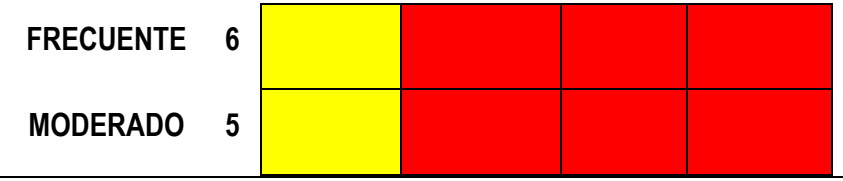



IMPROBABLE 2
IMPOSIBLE 1
INSIGNIFI MARGINAL CRÍTICO CATASTR
1 2 3 4
REACCIONES FISICAS O QUIMICAS
FRECUENTE 6
MODERADO 5
OCASIONAL 4
REMOTO 3
IMPROBABLE 2
IMPOSIBLE 1
INSIGNIFI MARGINAL CRÍTICO CATASTR
1 2 3 4

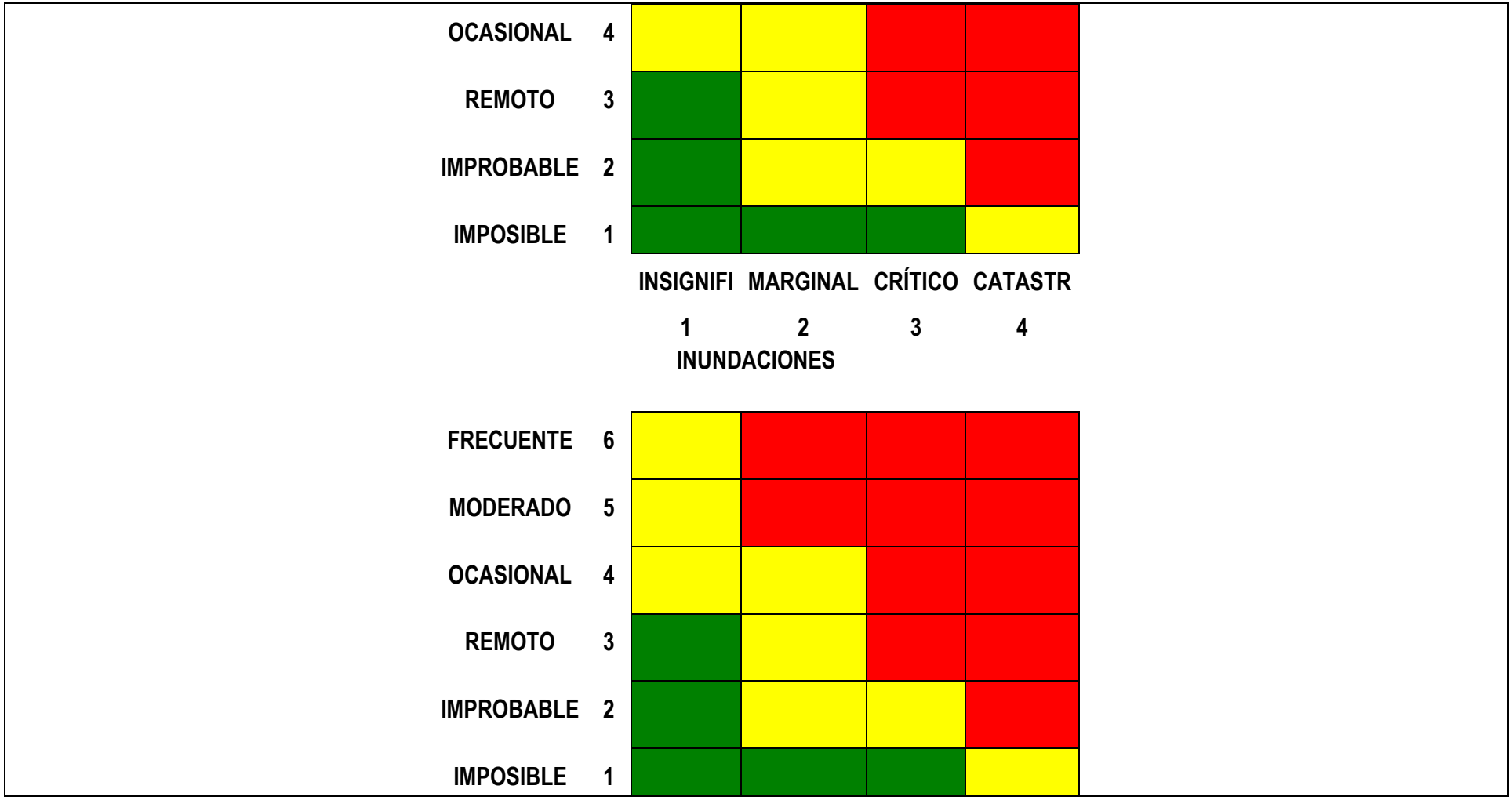
FALLAS ESTRUCTURALES

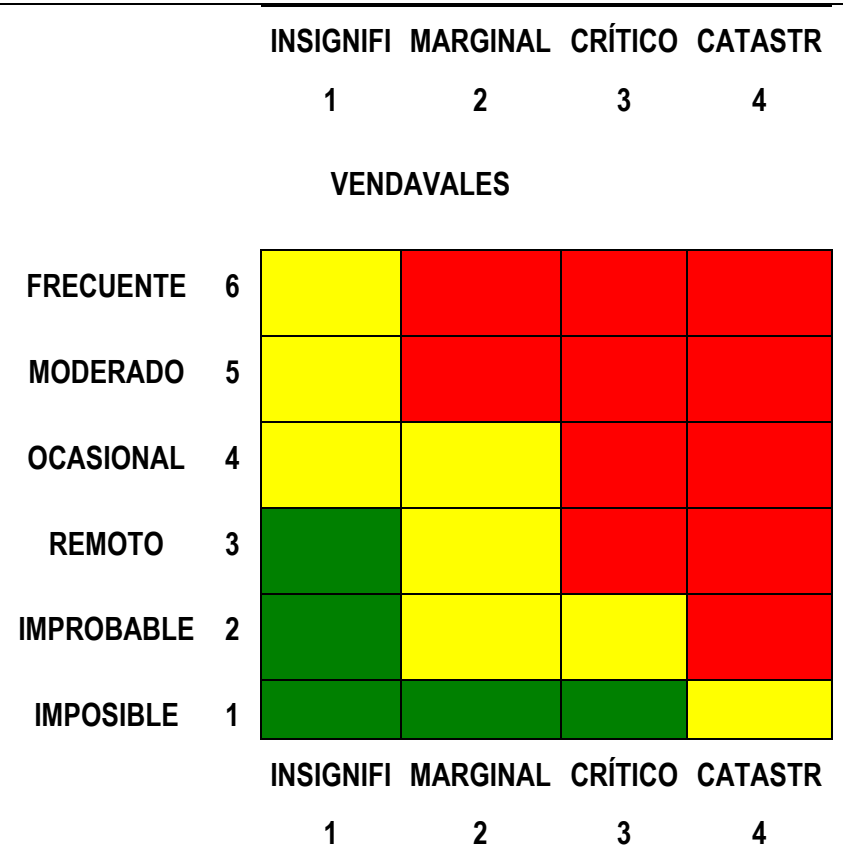


SISMOS

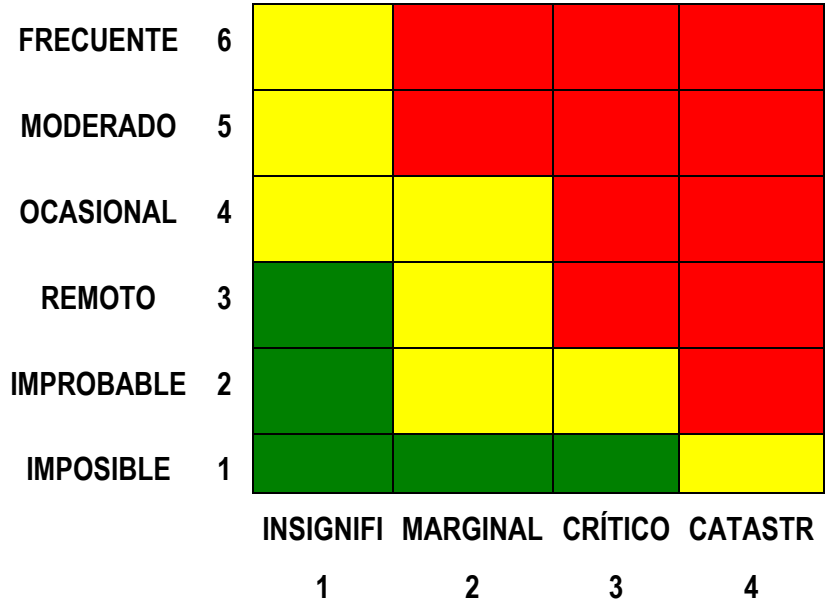


ELABORÓ
Profesional en SST
LICENCIA SO

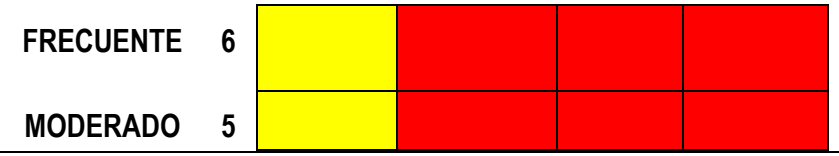

OCASIONAL 4
REMOTO 3
IMPROBABLE 2
IMPOSIBLE 1
INSIGNIFI MARGINAL CRÍTICO CATASTR
1 2 3 4
INUNDACIONES
FRECUENTE 6
MODERADO 5
OCASIONAL 4
REMOTO 3
IMPROBABLE 2
IMPOSIBLE 1

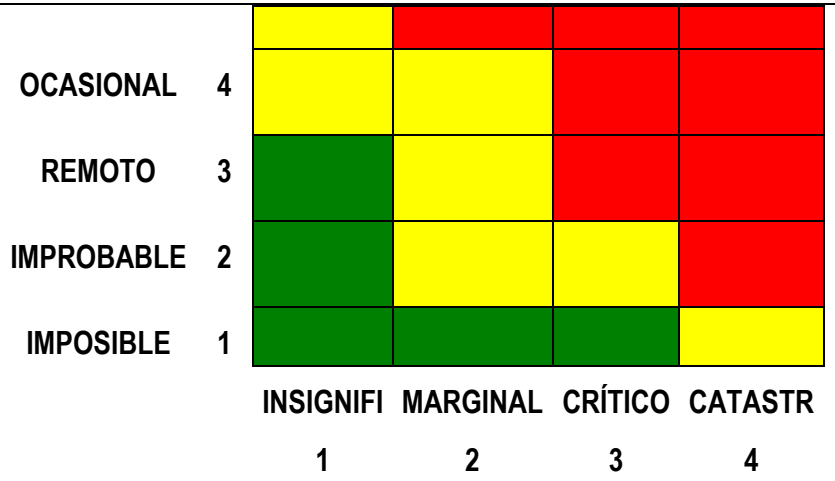

INSIGNIFI
MARGINAL
CRÍTICO
CATASTR
1
2
3
4
VENDAVALES
FRECUENTE 6
MODERADO 5
OCASIONAL 4
REMOTO 3
IMPROBABLE 2
IMPOSIBLE 1
INSIGNIFI
MARGINAL
CRÍTICO
CATASTR
1
2
3
4

DERRUMBE EN ZANJA Y EXCAVACIÓN



PICADURA O MORDEDURA DE ANIMALES





CUADRO RESUMEN ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	ÁREA	% VULNERABILIDAD
INCENDIO	TODAS LA ÁREAS	
DERRAMES QUIMICOS	ALMACEN	
REACCIONES QUIMICAS O FISICAS	ALMACEN –LIQUIDOS COMBUSTIBLE ACPM	
FALLAS ESTRUCTURASLES	CAMPAMENTO - OBRA	
SISMOS	TODAS LAS ÁREAS	
INUNDACIONES	TODAS LAS ÁREAS	
VENDAVALES	TODAS LAS ÁREAS	

DERRUMBRE EN ZANJA Y EXCAVACIÓN	TODOS LOS TRABAJADORES	
MORDEDURA PICADURA ANIMALES	TODAS LA ÁREAS	
Rango Promedio		

INTERPRETACIÓN

Los niveles de vulnerabilidad se interpretan según el cuadro siguiente:

NIVEL	RANGO VULNERABILIDAD %	PLAN
ACEPTABLE	MENOR AL 25	No plan
TOLERABLE	ENTRE 26 Y 40	General
INACEPTABLE	MAYOR AL 41	Detallado

Por lo tanto, el rango promedio de vulnerabilidad de la _____es del _____%, correspondiente a un nivel tolerable que exige un plan de emergencia general.

Se realizarán **PON** (Procedimiento Operativo Normalizado para la pronta respuesta en caso de presentarse un Nivel Inaceptable) los cuales tenemos:

- ✓ Incendio
- ✓ Sismos

1O. PON (VER ANEXOS)

- ✓ Incendio
- ✓ Sismos

11. INVENTARIO Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

INGENIERIA DANISA S.A.S, en cada proyecto contara con los siguientes elementos de emergencia ubicados así:

EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS



Localizado en la parte interna del campamento-oficina.

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS



Ubicado en la parte interna del campamento-oficina.

CAMILLA RÍGIDA EN POLIPROPILENO

Disponible en la parte interna del campamento-oficina

ELABORÓ
Profesional en SST
LICENCIA SO

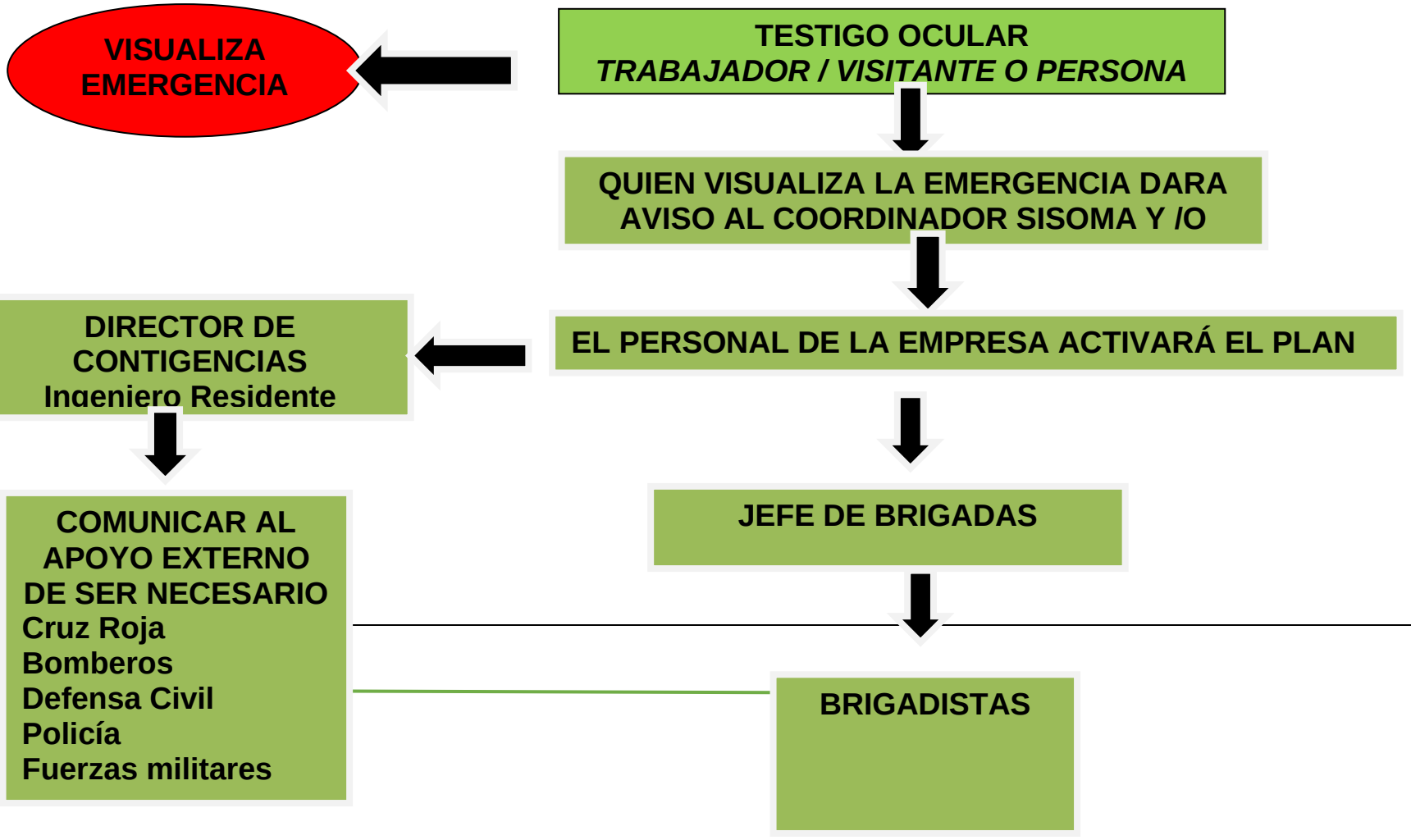


El sistema de alarma está definido por medio de Silbatos ubicado en la parte este de la obra las cuales si se requiere la evacuación del personal esta sonará intermitentemente para dar aviso al personal y este se dirigirá al punto de encuentro ubicado en la parte norte de la obra.

En caso de presentarse una emergencia los trabajadores lesionados y /o heridos se les prestara la atención en el Hospital María inmaculada, por consiguiente, contarán con los servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias, cirugías menores y hospitalización para patologías de baja y alta complejidad. Posteriormente de ser compleja la situación se prestará los servicios en la clínica Medilaser Florencia, Nivel III caracterizados por la presencia de médicos generales y los especialistas. Además, estará capacitado para ejecutar labores de atención de urgencias y de cirugías mayores. La ARL Sura y positiva poseen convenios con estas Entidades Prestadoras de Salud mencionadas anteriormente. Posteriormente las E.P.S a los que se encuentran afiliados los trabajadores (Asmet Salud, Nueva E.P.S, Coomeva, Sanitas, Medimas).

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO A LAS EMERGENCIAS		
ENTIDAD DE APOYO	**UBICACIÓN**	**NÚMERO TELEFONICO DE EMERGENCIA**
Bomberos	Emergencias	119
	Bomberos	Tel: (8) 435 28 82
Policía	Emergencias	112 / 123
	Estación de Policía	Tel: (8) 434 8941
Defensa civil	Emergencias	144
Hospital María Inmaculada	Administración	Tel: (8) 436 64 64 – 435 24 48
	Urgencias	Cel: 313 8859847
Clínica Medilaser Florencia	Urgencias	Tel: (8) 436 60 00 Ext 2131
	Administración	Tel: (8) 436 60 00 Ext 2110
Fuerzas Militares	Emergencias	146
	Ejército Nacional	Tel: (8) 435 42 05

Instituto de movilidad y transito FLORENCIA	Administración	Tel: (8) 435 81 00 Ext 2102
Alcaldía municipal de Florencia- Cqtá	Administración	Tel: (038) 4358100 Ext.1802



ELABO
Profes
LICEN

ELABORADO POR:
Coordinadora SISO

APROBADO POR:
Ingeniero Residente de obra

ELABORÓ
Profesional en SST
LICENCIA SO

ARGOK
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.766.575-9

PLAN DE ASEGURAMIENTO CALIDAD

Dirección: Calle 9 BIS – 5ª – 10 ESTE Barrio El Laguito
San Vicente del Caguán - Caquetá
Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: Argok.ingenieria@gmail.com

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

INGENIERIA DANISA S. A. S.

CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION

FLORENCIA - ENERO
2024

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 8

2. JUSTIFICACIÓN 9

3. OBJETIVOS 10

3.1 OBJETIVO GENERAL 10

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 10

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 11

5. MARCO TEÓRICO 12

5.1 Origen, objetivo y beneficios de la norma ISO 10005:2005 12

5.2 Similitud entre las normas ISO 9001 y la ISO 10005 13

5.3 Gestión de la calidad en proyecto 13

5.4 Planes de calidad 15

5.4.1 Definición y objetivo 15

5.4.2 Ventajas de los planes de calidad 15

5.4.3 Elementos para el desarrollo de un plan de calidad de acuerdo a la norma ISO 10005:2005 “Sistemas de Gestión de la Calidad - directrices para los Planes de la Calidad” 15

6. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA 18

6.1 MISION 20

6.2 VISIÓN 20

6.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 20

7. CONTENIDO DEL PLAN DE CALIDAD 21

7.1 ALCANCE 21

7.2 POLÍTICA DE CALIDAD 21

7.3 OBJETIVOS DE CALIDAD 22

7.4 RESPONSABILIDADES 23

7.5 CONTROL DE DOCUMENTOS 44

7.6 CONTROL DE REGISTROS 53

7.7 RECURSOS 54

7.7.1 Recursos humanos. 54

7.7.1.1 Competencias y comunicación 56

7.7.2 Recursos técnicos 58

7.7.2.1 Ambiente de trabajo 61

7.8 ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PROYECTO 64

7.8.1 Estándares, códigos y normas aplicables 64

7.8.2.1 Legislación aplicable al proyecto 65

7.8.3 Diseño y desarrollo 71

7.8.4 Compras 71

7.8.5 Producción y prestación del servicio 76

7.8.6 Identificación y trazabilidad 77

7.8.7 Propiedad del cliente 77

7.8.8 Preservación del producto 78

7.8.9 Control del producto no conforme 79

7.8.10 Seguimiento y medición 80

7.8.11 Auditorias 83

7.8.12 Acciones correctivas y preventivas 83

CONCLUSIONES 86

RECOMENDACIONES 88

BIBLIOGRAFIA 91

WEBGRAFIA 92

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Identificación de la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S 18

Tabla 2. Proyectos ejecutados por la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S 19

Tabla 3. Responsabilidades, cargos y funciones de los empleados de la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S 23

Tabla 4. Control de documentos internos proceso gerencial 46

Tabla 6. Control de documentos externos 52

Tabla 7. Otros documentos. 52

Tabla 8. Control de Registros 53

Tabla 9. Recurso humano 55

Tabla 10.Competencias y comunicación del recurso humano 56

Tabla 11.Recursos Técnicos 58

Tabla 12. Matriz ambiente de trabajo 61

Tabla 13. Matriz de legislación Nacional en materia de salud ocupacional y seguridad industrial aplicable al proyecto 65

Tabla 14. Matriz de legislación Nacional en materia ambiental aplicable al proyecto 68

Tabla 15. Matriz de comunicación con el cliente 70

Tabla 16.Procedimiento de compras 72

Tabla 17.Preservación del producto 78

Tabla 18. Matriz de seguimiento y medición 81

Tabla 19. Procedimiento de acciones correctivas y preventivas 84

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como finalidad presentar el plan de calidad de la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S que contempla las actividades de diseño y construcción de infraestructura de transporte vial, prestación de asesorías técnicas en el departamento del Caquetá y sus alrededores, a través de un Plan de la Calidad estructurado de acuerdo a la Norma ISO 10005:2005, que incluye: alcance, política de calidad, objetivos de calidad, responsabilidades, documentación, registros, planificación, apoyo, elementos de entrada de proyecto, mejora, conclusiones y recomendaciones.

Dicho Plan de Calidad describe el conjunto de acciones que se deben afrontar para la mejora de la calidad de los sectores de la construcción de redes e instaladores industriales, teniendo como objetivo principal el cumplimiento de los requisitos reglamentarios con el fin de proporcionar a las organizaciones una herramienta eficaz que permita aumentar la satisfacción del cliente mediante la mejora continua de la gestión de los procesos internos y externos.

2. JUSTIFICACIÓN

En un mundo como el de hoy, globalizado y extremadamente competitivo, se ha vuelto imperativo para las empresas el buscar implementar factores claramente diferenciadores para sus bienes y servicios que les permita competir abiertamente en el mercado y que les garantice permanecer en él con el nivel de participación y crecimiento sostenible deseado por cada organización de acuerdo a sus capacidades y metas.

Unos de los factores que se ha vuelto de obligatorio cumplimiento (un DEBE) para las empresas y que definitivamente es símbolo de confianza ante los clientes, es el correspondiente a las normas técnicas colombianas NTC y las normas de la organización internacional de normalización ISO; entre ellas se encuentra la correspondiente norma a aplicar: ISO 10005:2005, la cual es una norma que proporciona directrices para el desarrollo, aceptación, aplicación y revisión de los planes de calidad aplicables a la trayectoria que va desde los requisitos del cliente, la realización de producto, hasta la satisfacción del cliente.

Por ello, la importancia de este trabajo aplicado se acentuó en la necesidad de elaborar un plan de calidad bajo los requerimientos de la norma ISO 10005:2005, para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por el cliente y esto a su vez cumpla con lo estipulado en la normativa correspondiente, tomando en cuenta los procedimientos, proceso y recursos aplicados.

Para la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S; es necesario el desarrollo de un plan de calidad ya que le permite a la organización definir anticipadamente la planeación del servicio de una forma adecuada, el incremento de confianza en que los requisitos serán cumplidos y un mayor aseguramiento de que los procesos están en control.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el plan de aseguramiento de la calidad de acuerdo a la NTC-ISO 10005:2005 “Sistemas de Gestión de la Calidad – directrices para los planes de la calidad” con los procedimientos específicos para las actividades de construcción, montaje, mantenimiento y línea viva.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el alcance del plan de calidad.
- Identificar la normatividad legal que requiere el desarrollo del plan de calidad.
- Identificar los recursos necesarios para la ejecución del plan de calidad diseñado para el proyecto.
- Diseñar un plan de calidad para los requisitos de los proyectos de construcción, montaje y mejoras eléctricas, actividades de cuadrillas para trabajos en el campo en el Departamento del Caquetá, considerando la norma NTC-ISO10005:2005.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las características principales para el establecimiento de un plan de calidad no es solo obtener una mayor eficiencia de producto, una mayor productividad y racionalización en los gastos sino que también incide en la mejora de la calidad de los servicios a fin de atraer y retener un número creciente de usuarios satisfechos.

Para mejorar la calidad de los servicios se requiere de la aplicación de técnicas y metodologías que permitan en una forma sistemática identificar las debilidades y las fortalezas y construir un mejoramiento permanente y progresivo, identificando y reduciendo los costos de la no calidad.

Dado que **INGENIERIA DANISA S.A.S** es una empresa de ingeniería que presta sus servicios de diseño y construcción de infraestructura de transporte vial, prestación de asesorías técnicas en el departamento del Caquetá y sus alrededores, y que cuya prestación de servicio conlleva una serie de riesgos físicos, químicos, biomecánicos, condiciones de seguridad y naturales (lluvias), nace la necesidad de elaborar un plan de calidad con el fin de normalizar los procedimientos administrativos, técnicos y operativos, mejorar la productividad y la eficiencia de los procesos internos, mejorar el desempeño de los servicios que se están prestando a los clientes, garantizar la reducción de costos operativos, garantizar la prestación del servicio con profesionales, mano de obra calificados y la calidad de los materiales, equipos y herramientas utilizados en la prestación del servicio.

¿Cómo lograr que la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S** logre de una manera eficiente y eficaz hacer los diseños y construcción de infraestructura de transporte vial, prestación de asesorías técnicas en el departamento del Caquetá y que asegure los requisitos legales y específicos del cliente y de las partes interesadas?

5. MARCO TEÓRICO

5.1 ORIGEN, OBJETIVO Y BENEFICIOS DE LA NORMA ISO 10005:2005

De acuerdo a lo planteado propiamente en la norma y por la AEC[1] (Asociación Española para la Calidad), la norma ISO 10005:2005, es una norma internacional que proporciona directrices para el desarrollo, aceptación, aplicación y revisión de los planes de la calidad.

Los planes de calidad se aplican principalmente a la trayectoria que va desde los requisitos del cliente, a través de la realización del producto, hasta la satisfacción del cliente. Esta Norma es un documento de orientación y no está prevista para ser certificada.

Esta norma nace para atender a la necesidad de orientación sobre los planes de calidad. No reemplaza la orientación dada en la norma ISO 9001 o en documentos específicos de la industria. Donde se requieran planes de calidad para aplicaciones de proyectos, la orientación proporcionada en esta norma internacional se pretende que sea complementaria a la dada en la norma ISO 10006.

Las fases del desarrollo de un plan de calidad son:

- Identificación de la necesidad de un plan de calidad en la organización.
- Identificación de las entradas para el plan de calidad.
- Alcance del plan de calidad.
- Preparación del plan de calidad.
- Contenido del plan de calidad.
- Revisión, aceptación e implementación del plan de calidad.

Es aplicable a planes de la calidad para un proceso, producto, proyecto o contrato, cualquier categoría de producto (hardware, software, materiales procesados y servicios) y a cualquier industria.

[1] Entidad privada sin ánimo de lucro, fundada en 1961, cuya finalidad es fomentar y apoyar la competitividad de las empresas y organizaciones españolas. Es la única entidad reconocida en España por la European Organization for Quality (EOQ) como su representante para certificar personas siguiendo sus esquemas de certificación y la única entidad certificadora de personas acreditada por ENAC, para certificar a profesionales en Calidad y Medio Ambiente.

5.2 SIMILITUD ENTRE LAS NORMAS ISO 9001 Y LA ISO 10005

La norma ISO 9001 define los requisitos o requerimientos que debe cumplir cualquier empresa que desee desarrollar e implementar un Sistema de Aseguramiento de Calidad, estos requisitos son genéricos y pueden aplicarse a cualquier empresa.

La norma ISO 10005, establece las directrices que deben seguirse para elaborar los planes de calidad, estos son una herramienta que permite adecuar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la empresa a las características particulares de cada obra o proyecto que realice.

El plan de calidad también sirve para demostrar a un cliente como se cumplirá la ejecución de la obra o los requisitos de calidad específicos del contrato.

En el quinto apartado de la NTC-ISO 10005:2005 se describen los 19 requisitos cubiertos en el numeral 8.1 de la NTC-ISO 9001:2015, esto con el fin de que una empresa que no tenga un Sistema de Aseguramiento de Calidad pueda cumplir con los estándares de calidad establecidos por las normas ISO, mediante la elaboración de un plan de calidad que siga las directrices de la ISO 10005[2].

5.3 GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PROYECTO

De acuerdo a una de sus obras “Administración de Proyectos” el Ing. MSc. Mario Hernández de la Universidad de Norte, plantea que la gestión de la calidad de un proyecto incluye los procesos y actividades de la organización ejecutante que determinan políticas de calidad, objetivos y responsabilidades de tal manera que el proyecto satisfaga las necesidades para las que fue adelantado. Implementar el sistema de gestión de calidad a través de políticas y procedimientos con actividades de mejoramiento continuo de los procesos durante todo el ciclo del proyecto cuando se considere necesario.

Los procesos de gestión de la calidad del proyecto incluyen lo siguiente:

La planificación de la calidad: En el cual se deben identificar las normas de calidad relevantes al proyecto y determinar cómo satisfacerlas. Las entradas de éste proceso son entre otras, factores ambientales de la empresa(regulaciones gubernamentales, normas y guías especificas del área de aplicación), activos de los procesos de la organización (políticas, procedimientos y guías de la calidad de la organización, bases de datos históricas y experiencias de proyectos anteriores específicos del área de aplicación) y enunciado del alcance del

[2] file:///F:/Hernandez_Lozano_Felipe_Alejandro_44700.pdf

proyecto(documenta los principales productos entregables del proyecto, los objetivos del proyecto, útiles para la especificación de requisitos).

Las herramientas y técnicas aplicadas a las mencionadas entradas son entre otras: análisis relación de la relación costo-beneficio, estudios comparativos entre productos reales del proyecto con los de otros proyectos y diseño de experimentos (método estadístico usado para identificar factores que pueden influir sobre variables específicas de un producto o proceso). Finalmente entre las salidas generadas se puede mencionar, un plan de gestión que describa cómo el equipo que dirige el proyecto implementará la política de calidad de la organización ejecutante y un plan de mejoras que detalle los pasos para analizar los procesos que facilitaran la identificación de actividades inútiles o que no agregan valor.

Aseguramiento de la calidad: Consiste en la aplicación de actividades planificadas y sistemáticas relativas a la calidad, para asegurar que el proyecto emplee todos los procesos necesarios para cumplir con los requisitos. Entre las entradas de éste proceso se puede mencionar, información sobre el rendimiento del trabajo que abarca además las medidas de rendimiento técnico, el estado de los productos entregables del proyecto, las acciones correctivas necesarias y los informes de rendimiento. Como herramientas y técnicas usadas en el proceso se podría rescatar, auditorias de calidad que consiste en una revisión estructurada e independiente para determinar si las actividades del proyecto cumplen con las políticas, procesos y procedimientos propios de la organización. Las salidas son parecidas a las del proceso descrito anteriormente, cambios solicitados, acciones correctivas, recomendadas, entre otras.

Control de la calidad: El cual implica la verificación de resultados específicos del proyecto, para determinar si cumplen con las normas de calidad relevantes e identificar los modos de eliminar las causas de resultados insatisfactorios. Debido a que las salidas y entradas son similares a las de los procesos descritos anteriormente, solo se comentará sobre las técnicas y herramientas empleadas para la producción y procesamiento de las mismas, diagramas de causa efecto, diagramas de control, diagramas de flujo, histogramas, diagramas de Pareto, diagramas de comportamiento, diagramas de dispersión, muestreo estadístico, inspección y revisión de reparación y defectos[3].

Por otro lado, Edwards Deming[4] sugiere una serie de pasos enmarcados en lo que se llama el ciclo Deming (P-H-V-A) para lograr el éxito en la búsqueda de la calidad.

[3] http://mce-tsu-401.blogspot.com.co/p/gestion-de-la-calidad-del-proyecto.html

[4] Estadístico estadounidense, profesor universitario, autor de textos, consultor y difusor del concepto de calidad total; que supone implicar todos los miembros de la empresa y de todos los aspectos relacionados con la organización de ésta. Su nombre está asociado al desarrollo y crecimiento de Japón después de la Segunda Guerra Mundial.

5.4 PLANES DE CALIDAD

5.4.1 Definición y objetivo. Documento que especifica cuáles procesos, procedimientos y recursos asociados se aplicarán, por quién y cuándo para cumplir los requisitos de un proyecto, producto, proceso o contrato específico. Esos procedimientos generalmente incluyen aquellos que hacen referencia a los procesos de gestión de la calidad y a los procesos de realización del producto. Un plan de calidad a menudo hace referencia a partes del manual de la calidad o a documentos de procedimiento. Un plan de calidad generalmente es uno de los resultados de la planificación de la calidad. Estos planes de calidad aplican en procesos, productos y proyectos de cualquier organización[5].

5.4.2 Ventajas de los planes de calidad. Los Planes de Calidad permiten dar a conocer no solo los niveles de calidad alcanzados en cada uno de los requisitos exigidos al proceso, producto, proyecto o contrato, sino también el nivel de satisfacción por parte de los clientes. Lo cual permite generar confianza y motivación por parte de los directamente involucrados, irradiando esto mismo al cliente final[6].

Otra de las grandes ventajas de los Planes de Calidad es que permite tener mayor control sobre los procesos que intervienen para dar cumplimiento a los requisitos, permitiendo reconocer oportunidades de mejora y generar de manera eficaz acciones correctivas.

Para el caso de procesos, productos, proyectos o contratos que no cuentan con una documentación clara y estructurada el Plan de Calidad se convierte en una atractiva opción para iniciar la tarea, puesto que involucra todos los frentes que afectan el cumplimiento de requisitos[7].

5.4.3 Elementos para el desarrollo de un plan de calidad de acuerdo a la norma ISO 10005:2005 "Sistemas de Gestión de la Calidad - directrices para los Planes de la Calidad". A continuación se detallan los elementos que considera la NTC-ISO 10005:2005, los cuales deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración del Plan de Calidad.

[5] 5NTC-ISO 10005:2005. Sistemas de gestión de la calidad – Directrices para los planes de la calidad. Numeral 3.8
[6] file:///F:/Hernandez_Lozano_Felipe_Alejandro_44700.pdf
[7] http://www.degerencia.com/articulo/administracion_de_proyectos/gestion_de_calidad

1. Identificación de la necesidad de un plan de calidad:

La organización deberá identificar qué necesidades tiene en cuestión de planes de la calidad. Hay varias situaciones en que los planes de la calidad pueden ser útiles o necesarios, por ejemplo:

- Mostrar cómo el sistema de gestión de la calidad de la organización se aplica a un caso específico.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios o del cliente.
- En el desarrollo y validación de nuevos productos o procesos.
- Demostrar, interna y/o externamente, cómo se cumplirá con los requisitos de calidad.
- Organizar y gestionar actividades para cumplir los requisitos de calidad y objetivos de la calidad.
- Optimizar el uso de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Minimizar el riesgo de no cumplir los requisitos de calidad.
- Utilizarlos como base para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los requisitos para la calidad.
- En ausencia de un sistema de la gestión de calidad documentado[8].

2. Entradas para el plan de calidad:

Una vez que la organización decide desarrollar un plan de calidad, ésta deberá identificar las entradas para la preparación del plan de calidad, por ejemplo:

- Los requisitos para el caso específico.
- Los requisitos para el plan de calidad, incluyendo aquellos en especificaciones del cliente, legales, reglamentarias y de la industria.
- Los requisitos del sistema de gestión de la calidad de la organización.

[8] NTC-ISO 10005:2005. Sistemas de gestión de la calidad – Directrices para los planes de la calidad. Numeral 4.1

- La evaluación de riesgos para el caso específico.

- Información sobre las necesidades de aquellos que tienen el compromiso de llevar a cabo actividades cubiertas por el plan de calidad.

- Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizarán el plan de calidad.

- Otros planes de calidad pertinentes.

- Otros planes relevantes, tales como otros planes de proyecto, planes ambientales, de salud y seguridad, de protección y de gestión de la información[9].

3. Alcance del plan de calidad:

La organización deberá determinar qué será cubierto por el plan de calidad y qué está o será cubierto por otros documentos. Deberá evitarse la duplicación innecesaria.

El alcance del plan de calidad dependerá de varios factores, incluyendo los siguientes:

- Los procesos y características de calidad que son particulares al caso específico, y por lo tanto necesitarán ser incluidos.

- Los requisitos de los clientes u otras partes interesadas (internas o externas) para la inclusión de procesos no particulares al caso específico, pero necesarios para que ellos tengan confianza en que sus requisitos serán cumplidos.

- El grado en el cual el plan de calidad está apoyado por un sistema de gestión de calidad documentado.

- Donde no hayan sido establecidos procedimientos de gestión de la calidad, pudiera ser necesario que sean desarrollados para apoyar al plan de calidad[10].

[9] NTC-ISO 10005:2005. Sistemas de gestión de la calidad – Directrices para los planes de la calidad. Numeral 4.2
[10] NTC-ISO 10005:2005. Sistemas de gestión de la calidad – Directrices para los planes de la calidad. Numeral 4.3

6. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 1. Identificación de la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

Nombre:	INGENIERIA DANISA S.A.S
Dirección:	Carrera 11 No 14 - 33 OF 6 Km 3 Vía Aeropuerto
Departamento:	Caquetá
Ciudad:	Florencia
Teléfono:	3115064545
Tipo de actividad:	Diseño, construcción, montaje, mantenimiento de Infraestructura Vial.
NIT:	901573234-3
Gerente:	Hernán Camilo Cedeño Torres

Fuente: Autor

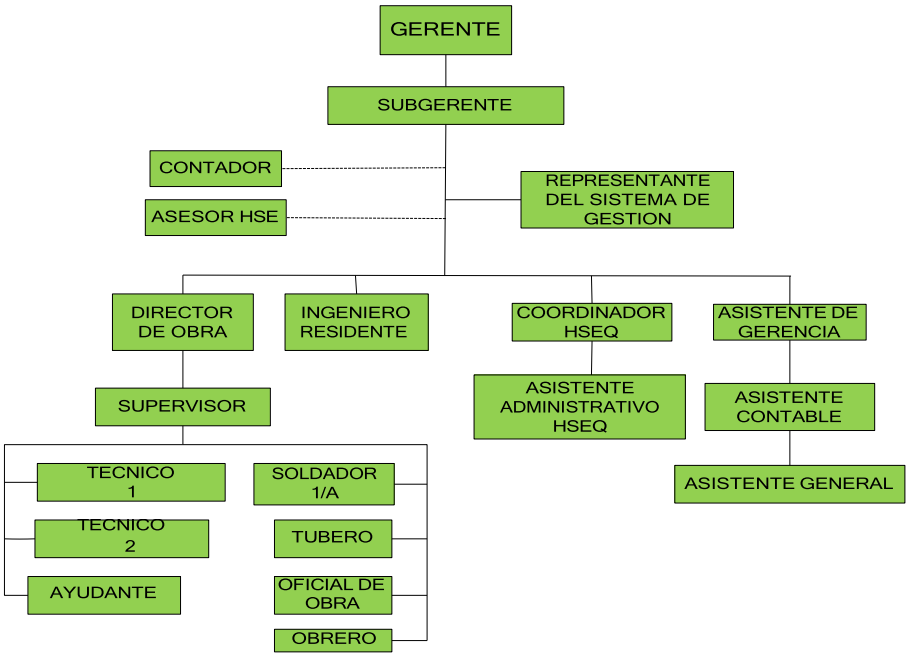
6.1 MISION

INGENIERIA DANISA S.A.S, es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades del cliente, a través de la prestación de los servicios de Diseño, montaje, construcción de redes, equipos eléctricos y electromecánicos de baja, media, alta tensión y obras civiles complementarias a la actividad. Contamos con personal calificado, para mejorar continuamente nuestros servicios y generar beneficios a los grupos de interés[11].

6.2 VISIÓN

En el año 2029 **INGENIERIA DANISA S.A.S** será una empresa reconocida por ser líder en el sector eléctrico, participando en ofertas nacionales incrementando su cobertura y posicionamiento, contando con personal calificado, siempre satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes y de los grupos de interés, siendo ágiles y mejorando continuamente nuestros servicios[12].

6.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



Fuente: Empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

[11] Empresa MONTEIN S.A.S
[12] Empresa SGC ISO 9001:2008 MONTEIN S.A.S

7. CONTENIDO DEL PLAN DE CALIDAD

7.1 ALCANCE

Este plan cubre todas las actividades que se desarrollan en los proyectos, de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 10005:2005", y comprende desde el diseño del plan de calidad de la obra hasta el aseguramiento y control de las actividades que estén contenidas en la planificación y de acuerdo a los requerimientos del contrato de la empresa contratante, garantizando que los procesos de INGENIERIA DANISA S.A.S, se lleven a cabo sin afectar la calidad de los servicios industriales y obras civiles asociadas, identificando, planificando y controlando adecuadamente, de tal manera que satisfagan los requisitos de calidad, S&SO, ambientales, especificaciones y necesidades de los clientes y minimizando los defectos y/o no conformidades que durante el desarrollo de los mismos, lleguen a presentarse.

7.2 POLÍTICA DE CALIDAD

INGENIERIA DANISA S.A.S, centra sus actividades en proveer servicios competitivos de diseños y construcción de infraestructura de transporte vial, prestación de asesorías y obras civiles complementarias a la actividad, cumpliendo con todos los requisitos pactados con el cliente, partes interesadas y los requisitos Legales aplicables, ofreciéndoles garantía y asistencia técnica del servicio, basados en un esquema de mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Contamos con talento humano calificado, el cual nos permite crecer manteniendo niveles de rentabilidad aceptables, por ende comprometidos con las personas y el medio ambiente en la promoción de la calidad de vida laboral, prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo, daños a la propiedad a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y estableciendo los controles necesarios para salvaguardar la vida de nuestros empleados así como el impacto socio ambiental a través de la identificación de aspectos e impactos ambientales en cada una de las actividades.

Para dar cumplimiento a la presente política, la gerencia se compromete a destinar los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de HSEQ,

al igual que será comunicada a todos los niveles de la Organización, clientes y partes interesadas[13].

7.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

INGENIERIA DANISA S.A.S, ha definido los siguientes objetivos de gestión:

- Cumplir con todos los requisitos pactados con el cliente, partes interesadas y los requisitos legales aplicables.
- Ofrecer garantía y asistencia técnica del servicio.
- Mejorar continuamente nuestros procesos.
- Contar con talento humano calificado, generando buenas prácticas de transparencia.
- Mantener niveles de rentabilidad aceptables.
- Prevenir enfermedades laborales, accidentes de trabajo, daños a la propiedad y al medio ambiente.
- Controlar y mitigar los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades de la empresa.
- Promover la Prevención en la Política de No alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
- Mantener relaciones de mutuo beneficio con la comunidad donde se prestan los servicios[14].

[13] Empresa SGC ISO 9001:2008 INGENIERIA DANISA S.A.S
[14] Empresa SGC ISO 9001:2008 INGENIERIA DANISA S.A.S

7.4 RESPONSABILIDADES

El personal de la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S** está conformado por un equipo de trabajo idóneo que cuenta con experiencia, conocimiento y las habilidades necesarias que se manifiestan en la prestación de un servicio con calidad y responsabilidad .teniendo clara sus funciones para llevar a cabo los proyectos en el Departamento del Caquetá"

Tabla 3. Responsabilidades, cargos y funciones de los empleados de la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S**

AREA	CARGO	RESPONSABILIDAD	FUNCIONES
D I R E C T I V A	**GERENTE**	Dar estricto cumplimiento a las disposiciones del reglamento interno de trabajo y circulares informativas. Destinar recursos para el cumplimiento del SG HSEQ de las capacitaciones dirigidas al personal de la empresa. Determinar las necesidades de presupuesto. Conocer y entender la política de HSE, divulgarla entre sus subalternos y asegurarse de que es claramente entendida. Participar en la investigación de accidentes e incidentes. (Se incluyen los casos ocurridos a subcontratistas o a terceros). Asegurarse de que todas las operaciones tanto técnicas como de emergencia se lleven a cabo siguiendo los procedimientos escritos. Conocer y entender el Plan	Asegurar que el SG HSEQ de la compañía se establece, implementa y mantiene los procesos necesarios de acuerdo con los requisitos en la norma ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007, además de las exigencias legales aplicables. Asegurar que se presenten informes sobre desempeño del SG HSEQ a la Alta Dirección para su revisión, como base para la mejora del SG HSEQ. Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización. Brindar motivación y un ambiente de trabajo adecuado para que sus empleados desarrollen sus labores amenamente y con la mejor disposición. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en

	GERENTE	de Emergencias y Evacuación Médica a desarrollar. Dirigir las reuniones de su grupo de trabajo para discutir las normas a seguir y las precauciones a tomar en los trabajos no rutinarios que se planee ejecutar. Tomar acción correctiva inmediata ante actos o condiciones inseguras. Participar en reuniones para el desarrollo de los programas HSE. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua.	su sitio de trabajo. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Dar rendición de cuentas y retroalimentar a la Alta Dirección sobre las acciones del Sistema de Gestión con el fin de optimizar los procesos. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar evaluación. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

D I R E C T I V A	**SUB GERENTE**	Determinar las necesidades de presupuesto. Conocer y entender la política de HSE. Participar en la investigación de accidentes e incidentes. (Se incluyen los casos ocurridos a subcontratistas o a terceros). Conocer y entender el Plan de Emergencias. Tomar acción correctiva inmediata ante actos o condiciones inseguras. Participar en reuniones para el desarrollo de los programas HSE. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua.	Coordinar y facilitar la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de Gerencia. Participar en la coordinación de actividades administrativas. Administrar y controlar presupuestos relacionado con la parte administrativa (caja menor). Vigilar, controlar gastos y asegurar el uso adecuado de recursos. Autoriza y firma cheques para pagos. Autoriza compras de elementos de dotación y otros. Paga nomina a trabajadores. Realiza pagos externos. Supervisa el personal en terminación jornada, entrega herramientas y vehículos. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	**COORDINADOR HSEQ**	Dar estricto cumplimiento a las disposiciones del reglamento interno de trabajo y circulares informativas. Determinar las necesidades de presupuesto y presentarlas a la Gerencia. Conocer y entender la política de HSE, divulgarla entre sus subalternos y asegurarse de que es claramente entendida, haciendo evaluaciones periódicas. Realizar la inducción de los subalternos inmediatos en políticas, organización, procedimientos y responsabilidades personales (Incluye a los supervisores de los subcontratistas). Llevar a cabo inspecciones periódicas con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos; dar sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Salud y Seguridad de sus funcionarios. Participar en la investigación de accidentes e incidentes. (Se incluyen los casos ocurridos a subcontratistas o a terceros). Asegurarse de que todas las operaciones tanto técnicas como de emergencia se lleven a cabo siguiendo los procedimientos escritos.	Realiza seguimiento al desempeño del personal a su cargo, velando por el eficiente cumplimiento de las funciones. Coordina la buena organización y desarrollo de las reuniones realizadas en la empresa. Organizar y mantener actualizado el archivo manual o computarizado. Ordena, prepara y controla labores programadas durante la semana del personal operativo. Recibir y registrar correspondencia y otro material, coordinar el flujo de información, internamente con funcionarios y organizaciones. Revisar y corregir los documentos y correspondencia que sale de la oficina para garantizar el cumplimiento de los procedimientos. Recopilar, verificar, registrar, tramitar y transcribir correspondencia, informes, textos, facturas, minutas, escrituras, formularios, solicitudes, licencias, permisos, contratos, registros contables, inscripciones y requisiciones y otros documentos legales de acuerdo con procedimientos establecidos, pautas y programación, utilizando sistema manual o computarizado. Vela por el cuidado de los elementos y demás equipos de oficina que hayan sido puestos a su disposición.

	COORDINADOR HSEQ	Conocer y entender el Plan de Emergencias y Evacuación Médica a desarrollar en su área y mantiene una copia actualizada del mismo. Dirigir las reuniones de su grupo de trabajo para discutir las normas a seguir y las precauciones a tomar en los trabajos no Rutinarios que se planee ejecutar. (Incluye charlas de Seguridad en los sitios de trabajo y elaboración de AST). Entender el Método STOP y realizar tarjetas cada vez que observa una situación o condición anómala.	Realización de los sistemas de gestión dentro de la empresa. Velar por las buenas prácticas de producción dentro de la empresa buscando aplicar las políticas y objetivos. Llevar los indicadores de la empresa. Proporcionar la información y documentos del sistema de gestión. Acompañamiento en campo al personal para actividades de HSE. Inspecciones de elementos de protección personal, herramientas manuales, vehículos, de área, de equipos, extintores, botiquines y todo tipo de inspección aplicada por el Sistema de Gestión de HSEQ. Hacer seguimiento al Sistema de Gestión de HSEQ verificar que se cumpla y mejorar continuamente. Apoyar al Representante del SG HSEQ en el establecimiento, implementación y a mantener los procesos necesarios de acuerdo con los requisitos en la norma ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007 y RUC, además de las exigencias legales aplicables. Asegurar que se presentan informes sobre desempeño del SG HSEQ a la Alta Dirección para su revisión, y que se usan como base para la mejora del SG HSEQ. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo

			Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
D I R E C T I V A	**DIRECTOR DE OBRA**	Dar estricto cumplimiento a las disposiciones del reglamento interno de trabajo y circulares informativas. Determinar las necesidades de presupuesto y presentarlas a la Gerencia. Conocer y entender la política de HSE, divulgarla entre sus subalternos, haciendo evaluaciones periódicas. Realizar la inducción de los subalternos inmediatos en políticas, organización, procedimientos y responsabilidades personales (incluye a los supervisores de los subcontratistas). Llevar a cabo inspecciones periódicas con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos Participar en la investigación de accidentes e incidentes. (Se incluyen los casos ocurridos a subcontratistas o a terceros). Asegurarse de que todas las operaciones tanto técnicas como de emergencia se lleven a cabo siguiendo los procedimientos escritos.	Asegurar que el SG HSEQ de la compañía se implementa y mantiene en cada uno de los procesos de acuerdo con los requisitos en la norma ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007 y RUC, además de las exigencias legales aplicables. Asegurar que se cumplan los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización. Responsable Directo de la gestión técnica, económica y administrativa en el desarrollo de las obras/servicios asignadas; desde el punto de vista ejecutivo, de Calidad y Medio Ambiente, así como, de la Prevención de Riesgos Laborales de las mismas. Todo con un objetivo de rentabilidad y cumplimento de la normativa de la empresa. Gestionar ante la gerencia los recursos humanos y de materiales necesarios para la ejecución de las obras/servicios, Proponiendo la contrataciones del personal de obra, seleccionando/contratando. Es el responsable directo de las Planificaciones de Obra y Cierres de ejecución de los proyectos/obras.

D I R E C T I V A	**DIRECTOR DE OBRA**	Conocer y entender el Plan de Emergencias y Evacuación Médica a desarrollar en su área y mantiene una copia actualizada del mismo. Dirigir las reuniones de su grupo de trabajo para discutir las normas a seguir y las precauciones a tomar en los trabajos no rutinarios que se planee ejecutar. (Incluye charlas de Seguridad en los sitios de trabajo y elaboración de AST). Tomar acción correctiva inmediata ante actos o condiciones inseguras. Poner en práctica todas las acciones correctivas provenientes de las conclusiones de la investigación de incidentes y accidentes Participar en reuniones para el desarrollo de los programas HSE. Acompañamiento en campo al personal para actividades de HSE. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.)	Estudiar y analizar los proyectos/obras asignadas para una buena gestión, proponiendo mejoras o reformas a la gerencia con el objetivo de mejorar la rentabilidad estimada. Supervisar la preparación, seguimiento, revisión de operaciones y ejecución final de las obras/servicios elaborando informes y/o estudios encaminados a la optimización del proyecto con un objetivo de rentabilidad y legalidad del mismo. Supervisar las obras/servicios con el Cliente, manteniendo reuniones con este con objeto de analizar desviaciones que modifiquen los plazos o ratios de trabajo Responsable directo de las relaciones y seguimiento con el departamento de ingeniería y diseño necesarios para el proyecto/obra, trasladándole la documentación e información necesaria para el diseño y la ejecución parcial del mismo Responsable directo de la elaboración técnico-económica de las ofertas/cotizaciones con carácter adicional a las obras/servicios a él asignadas. Asegurar, por sus gestiones la imagen de la empresa, evitando situaciones que vayan en contra de la misma. Proponer a la Alta dirección los incentivos para el personal a su cargo conforme a las evaluaciones de desempeño.

	DIRECTOR DE OBRA	Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua.	Responsable directo de elaborar un informe final de obra para la alta gerencia con las desviaciones y hechos más relevantes así como los ratios de eficiencia y los tiempos de los capítulos más significativos con objeto de poder implementar acciones correctivas o de mejora para así lograr determinar nuestras fortalezas y falencias en campo Responsable directo de proporcionar los documentos técnicos para el cierre de las obras/servicios en físico y en archivo digital. Velar por la integridad física y moral de sus empleados. Supervisar cada una de las operaciones realizadas en el área. Definir periódicamente con el coordinador del área del cliente las necesidades de la operación. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
		Dar estricto cumplimiento a las disposiciones del reglamento interno de trabajo, de higiene y seguridad industrial y circulares informativas. Determinar las necesidades de presupuesto y presentarlas a la Gerencia.	Supervisar y coordinar las actividades de trabajadores, operación de equipo auxiliar y el suministro de servicios. Distribuir el personal delegar funciones y labores en obra. Solicitar los materiales necesarios para la ejecución de la obra y recibir los materiales y suministros solicitados.

OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	**SUPERVISOR**	Conocer y entender la política de HSE, divulgarla entre sus subalternos y asegurarse de que es claramente entendida, haciendo evaluaciones periódicas. Realizar la inducción de los subalternos inmediatos en políticas, organización, procedimientos y responsabilidades. Llevar a cabo inspecciones periódicas con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos. Dar sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Salud y Seguridad de sus funcionarios. Participar en la investigación de accidentes e incidentes. (Se incluyen los casos ocurridos a subcontratistas o a terceros). Asegurarse de que todas las operaciones tanto técnicas como de emergencia se lleven a cabo siguiendo los procedimientos escritos. Conocer y entender el Plan de Emergencias y Evacuación Médica a desarrollar en su área y mantiene una copia actualizada del mismo. Dirigir las reuniones de su grupo de trabajo para discutir	Velar por que se cumplan los cronogramas y actividades del contrato. Inspeccionar el área de trabajo para asegurar el cumplimiento de reglamentos y normas sobre emisión de agentes contaminantes y eliminación de residuos peligrosos para la salud humana o el medio ambiente. Suministrar la información a empleados y público en general sobre aspectos del contrato. Elaborar informes técnicos, de producción y otros reportes solicitados conforme a las necesidades en campo. Verificar competencias de trabajo del personal, normas de seguridad y políticas de la empresa. Establecer métodos para el cumplimiento de programas de trabajo y coordinar actividades con otros. Resolver problemas de trabajo y recomendar medidas que mejoren la productividad. Coordinar y Participar en la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial. Coordinar, Velar y Participar en la reparación y mantenimiento del equipo de distribución y generación eléctrica. Practicar revisiones periódicas a las instalaciones y los tableros de controles de los diferentes equipos Interpretar planos y especificaciones de código

	SUPERVISOR	las normas a seguir y las precauciones a tomar en los trabajos no rutinarios que se planee ejecutar. (Incluye charlas de Seguridad en los sitios de trabajo y elaboración de AST). Entender el Método STOP y realizar tarjetas cada vez que observa una situación o condición anómala. Llevar a cabo inspecciones periódicas con el fin de verificar el cumplimiento de las normas y las condiciones seguras del sitio de trabajo. Tomar acción correctiva inmediata ante actos o condiciones inseguras. Poner en práctica todas las acciones correctivas provenientes de las conclusiones de la investigación de incidentes y accidentes. Participar en reuniones para el desarrollo de los programas HSE. Acompañamiento en campo al personal para actividades de HSE. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.)	eléctrico para determinar la ubicación del cableado de las instalaciones nuevas o existentes. Coordinar el desplazamiento de herramientas, materiales y equipos desde y hacia las áreas de trabajo. Dar cumplimiento diario a los planes de trabajo que elabore el ingeniero residente y/o director de obra. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

		Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua.	
O P E R A T I V O	**TECNICO ELECTRICISTA (I)**	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización. Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Cumplir con los aspectos contenidos en las charlas de cinco minutos, procedimientos de trabajo (instructivos) procedimientos de operación, permisos de trabajo, hojas técnicas de seguridad y análisis de seguridad (AST) (según aplique). Reportar actos y condiciones inseguras. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia.	Instalaciones de tubería PVC. Instalación de tubería conduit. Instalación de conduletas. Coordinación de excavación de brechas para instalar tubería. Coordinación y reparación de aparatos eléctricos, motores pequeños y otro equipo similar. Coordinar y/o realizar unión de cables de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones aéreos y subterráneos. Coordinar y Participar en la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial. Coordinar, Velar y Participar en la reparación y mantenimiento del equipo de distribución y generación eléctrica. Coordinar y Participar en reparaciones mecánicas, y eléctricas. Coordinar el desplazamiento de herramientas, materiales y equipos desde y hacia las áreas de trabajo. Tender el cableado a través de los

	TECNICO (I)	Manejar los residuos generados Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua	ductos en paredes y pisos, y bandejas porta cables. Interpretar planos y especificaciones de código eléctrico reglamentado por el RETIE Y LA NORMA NTC 2050 para determinar la ubicación del cableado de las instalaciones nuevas o existentes. Empalmar y conectar los cables a los aparatos y componentes para formar los circuitos. Registrar en las planillas las lecturas de los indicadores de los tableros, de acuerdo con los mecanismos establecidos. Velar por el mantenimiento de las instalaciones y aparatos eléctricos conforme a programación que se establezca con su superior inmediato. Practicar revisiones periódicas a las instalaciones y los tableros de controles de los diferentes equipos. Dar cumplimiento diario a los planes de trabajo que elabore el supervisor o ingeniero. Atender oportunamente los mantenimientos y reparaciones de los sistemas eléctricos objeto del trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa.

			Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud.
O P E R A T I V O	**OFICIAL DE OBRA**	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Cumplir con los aspectos contenidos en las charlas de cinco minutos, procedimientos de trabajo (instructivos) procedimientos de operación, permisos de trabajo, hojas técnicas de seguridad y análisis de seguridad (AST) (según aplique). Reportar actos y condiciones inseguras. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección	Ayudar a la reparación de aparatos eléctricos, motores pequeños y otro equipo similar. Ayudar en el empalme de cables de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones aéreos y subterráneos. Ayudar en la instalación, reparación y mantenimiento de ascensores. Ayudar en la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial. Ayudar en la reparación y mantenimiento del equipo de distribución y generación eléctrica. Ayudar en reparaciones mecánicas, y eléctricas Mover herramientas, materiales y equipos desde y hacia las áreas de trabajo. Realizar reparaciones menores en irregularidades presentadas en herramientas, equipos y vehículos

	OFICIAL DE OBRA	personal) antes de su uso Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia. Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua.	Realizar otras tareas elementales. Conducir vehículos de desplazamiento al área de trabajo. Operar mezcladoras. Cargar y descargar materiales y equipo de camiones. Excavar y rellenar hoyos y zanjas, extender capas de gravilla y otros materiales, y realizar otras tareas de construcción y mantenimiento. Abrir zanjas y cunetas usando palas y otras herramientas manuales. Operar Vibro-compactador manual. Dar cumplimiento diario a los planes de trabajo que elabore su jefe inmediato. Cumplir con todas las especificaciones de los trabajos a ejecutar. Informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente en el área de trabajo. Procurar el cuidado integral de su salud. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.

			Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
O P E R A T I V O	**OBRERO**	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Cumplir con los aspectos contenidos en las charlas de cinco minutos, procedimientos de trabajo (instructivos) procedimientos de operación, permisos de trabajo, hojas técnicas de seguridad y análisis de seguridad (AST) (según aplique). Reportar actos y condiciones inseguras. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia. Manejar los residuos generados	Ayudar a los operarios de equipo para asegurar los accesorios en los equipos o camiones. Recolección de basuras y desperdicios del área de trabajo depositarlos en los recipientes, canecas o camiones. Cargar y descargar materiales y equipo de camiones. Excavar y rellenar hoyos y zanjas, extender capas de gravilla y otros materiales, y realizar otras tareas de construcción y mantenimiento. Operar cortacéspedes y cortadores eléctricos para cortar el césped o hierba a lo largo de las vías. Palear cemento y otros materiales hacia las mezcladoras de cemento; esparcir concreto y asfalto en las vías utilizando palas, rastrillos, pisones y realizar otras tareas de apoyo en mantenimiento y reparación de vías. Ayuda a colocar ladrillo y piedra o materiales similares para revestir muros y otras superficies. Ayuda a construir e instalar unidades prefabricadas.\| Levantar en obras el andamiaje y otras armazones provisionales de madera o metal.

	OBRERO	Mantener orden y aseo en los sitios de trabajo. Mantiene limpio equipos de trabajo. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos Dar correcto uso del agua	Alistar ladrillos, bloques de concreto, piedra, baldosín y otros materiales para construir o reparar. Ayudar a Cargar mezcla y regar la mezcla dentro de la brecha. Llevar tubos faltantes en el lugar de trabajo. Ayudar a sacar agua de las excavaciones realizadas. Cargar el carro de arena. Ayudar al manejo de mezcladora y uso de buggis. Demolición de concreto. Dar cumplimiento diario a los planes de trabajo que elabore su jefe inmediato. Cumplir con todas las especificaciones de los trabajos a ejecutar. Informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente en el área de trabajo. Procurar el cuidado integral de su salud. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud

			en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
O P E R A T I V O	**SOLDADOR (II)**	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización. Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Cumplir con los aspectos contenidos en las charlas de cinco minutos, procedimientos de trabajo (instructivos) procedimientos de operación, permisos de trabajo, hojas técnicas de seguridad y análisis de seguridad (AST) (según aplique). Reportar actos y condiciones inseguras. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia.	Responder por la correcta aplicación de la soldadura, colocando todo su empeño, experiencia y habilidad adquirida a través del tiempo. Tener conocimiento del proceso de la soldadura y su correcta aplicación. Aplicar el procedimiento correcto en cada una de las juntas soldadas, de acuerdo a la naturaleza y composición química de los materiales a soldar. Proteger su integridad física mediante el uso correcto de los elementos de protección personal. Las demás que se le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo. Posee la autoridad para detener cualquier trabajo y/o actividad que implique la exposición a un riesgo e impacto alto donde no se encuentren los controles necesarios y se expongan las personas, daño al ambiente o a la propiedad. Procurar el cuidado integral de su salud. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud

		Manejar los residuos generados Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua.	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
OPERATIVO	**SOLDADOR CALIFICADO API - ASME**	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización. Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Cumplir con los aspectos contenidos en las charlas de cinco minutos, procedimientos de trabajo (instructivos) procedimientos de operación, permisos de trabajo, hojas técnicas de seguridad y análisis de seguridad (AST) (según aplique). Reportar actos y condiciones inseguras.	Responder por la correcta aplicación de la soldadura, colocando todo su empeño, experiencia y habilidad adquirida a través del tiempo. Tener conocimiento del proceso de la soldadura y su correcta aplicación. Aplicar el procedimiento correcto en cada una de las juntas soldadas, de acuerdo a la naturaleza y composición química de los materiales a soldar. Proteger su integridad física mediante el uso correcto de los elementos de protección personal. Las demás que se le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo. Posee la autoridad para detener

	SOLDADOR CALIFICADO API - ASME	Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia. Manejar los residuos generados Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos Dar correcto uso del agua	cualquier trabajo y/o actividad que implique la exposición a un riesgo e impacto alto donde no se encuentren los controles necesarios y se expongan las personas, daño al ambiente o a la propiedad. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
	TUBERO	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización. Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Cumplir con los aspectos contenidos en las charlas de	Empalmar tuberías, válvulas, y diferentes accesorios empleados en los montajes mecánicos de acuerdo a las especificaciones técnicas de los proyectos. Tener conocimiento sobre los diferentes códigos y normas internacionales aplicados en el proceso de montaje de obras mecánicas. Tener conocimiento sobre interpretación de planos,

O P E R A T I V O	**TUBERO**	cinco minutos, procedimientos de trabajo (instructivos) procedimientos de operación, permisos de trabajo, hojas técnicas de seguridad y análisis de seguridad (AST) (según aplique). Reportar actos y condiciones inseguras. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia. Manejar los residuos generados Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo. Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos Dar correcto uso del agua	convenciones de accesorios e isométricos para el montaje de obras mecánicas. Conocer especificaciones de materiales como tuberías, válvulas, y diferentes accesorios empleados en los montajes mecánicos en el sector de la industria petrolera. Tener conocimiento, habilidad y experiencia en el manejo de herramientas y equipos de corte con gases industriales y en forma mecánica. Tener liderazgo en el manejo de personal y toma de decisiones en la ejecución de las obras, dando cumplimiento a todas las normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Marcar y trazar los cortes de tubería con precisión, armar las pegas tanto de tubería, como accesorios para soldar, conocer los avances de cada uno de los accesorios. Las demás que se le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo. Procurar el cuidado integral de su salud. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa.

			Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
O P E R A T I V O	**AUDITOR INTERNO EN HSEQ**	Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Industrial establecidas por la organización Cumplir con las políticas establecidas de H.S.E.Q. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal. Reportar actos y condiciones inseguras. Reportar incidentes y accidentes de trabajo. Inspeccionar el estado físico de los elementos de trabajo (equipos, herramientas, elementos de protección personal) antes de su uso. Conocer y aplicar los planes de contingencia para casos de emergencia. Manejar los residuos generados Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo.	Realizar auditorías internas según lo establecido en el programa de auditorías de la empresa, a todos los procesos, proyectos, secciones, áreas, documentos y registros involucrados en el Sistema Integral de Gestión de HSEQ. Elaborar la agenda o plan de la auditoría. Asignar tareas y responsabilidades al equipo auditor. Conducir las reuniones de apertura y cierre de la auditoría Definir las posibles controversias surgidas entre los auditados y el equipo auditor. Elaborar el reporte de Auditoría y establecer, conjuntamente con el personal del proceso auditado, las acciones correctivas que se requieran. Preparar los documentos de trabajo para la auditoría (listas de chequeo).

		Ahorro y optimización de los recursos (agua, energía, papel, etc.) Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos. Dar correcto uso del agua. Procurar el cuidado integral de su salud. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	Efectuar la Auditoría Interna. Generar los hallazgos de la auditoría, las conclusiones y recomendaciones.

Fuente: Empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

7.5 CONTROL DE DOCUMENTOS

Para establecer y mantener actualizados todos los documentos externos e internos utilizados en la obra objeto del contrato se cuenta con el procedimiento **"Elaboración y control de documentos – DOCU-01"**el cual hace parte del sistema de gestión de la calidad.

Dicho procedimiento asegura que los documentos sean aprobados previos a su distribución y que sean revisados continuamente para asegurar su vigencia. Así mismo, asegura que los documentos sean legibles, fácilmente identificables y que

estén disponibles en los puntos de uso. Los cambios a los documentos son registrados y comunicados, eliminando las versiones anteriores y previniéndose el uso de documentos obsoletos.

Es responsabilidad del Representante del SGI- Área Calidad mantener un listado actualizado de las versiones vigentes de los documentos y que éstos se encuentren disponibles en las áreas en donde se realizan las operaciones esenciales para el desempeño eficaz del plan de calidad.

La documentación requerida para la ejecución del contrato es:

En la tabla de control de documentos internos se describirán procesos, actividades, documentos y registros correspondientes a la ejecución del proyecto, personal responsable, tiempo de conservación de los documentos y su respectivo sitio de almacenamiento con el objetivo de realizar las actividades del proyecto de una manera eficiente.

Tabla 4. Control de documentos internos proceso gerencial

PROCESO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	REGISTRO	RESPONSABLE	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	SITIO DE ARCHIVO
Gerencial	Operaciones técnicas	Contratación del servicio de acuerdo a la oferta	Contrato No. C14-0317	Gerencia	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Plan de calidad	--------	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Plan de manejo Ambiental	--------	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Programa de salud ocupacional y seguridad industrial	PSO-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Plan de preparación y respuesta ante emergencias	EMER-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Reglamento de higiene y seguridad industrial	HIGI-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Neiva
		Programa de Inducción	PROGHUMA-	Representante Sistema de	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia

Gerencial	Operaciones técnicas		01	Gestión Integrado		
		Elaboración y control de documentos	DOCU-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Control de Registros	REGI-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina. Adtiva: Florencia
		Control de producto no conforme	NOCO-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Neiva
		Seguimiento y medición	SEGM-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Auditorías Internas	AUDI-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Acciones correctivas y preventivas	ACCIO-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Gestión de Compras	COMP-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina fic. Adtiva: Florencia

Gerencial	Operaciones técnicas	Procedimiento para identificación de peligros y evaluación de riesgos para actividades no rutinarias	RIESG-02	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento para identificación de peligros y evaluación de riesgos para actividades rutinarias	RIESG-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Identificación y valoración de impactos ambientales	AMBIE-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Identificación y acceso a los requisitos legales del sistema de gestión integrado y otros que sean aplicables	LEGIS-01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Matriz de requisitos legales	LEGIS01-F01	Representante Sistema de Gestión Integrado	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia

PROCESO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	REGISTRO	RESPONSABLE	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	SITIO DE ARCHIVO
Operación	Mantenimiento Preventivo	Operaciones Técnicas en redes de Media y Baja Tensión	MTTO-02	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Operaciones Técnicas en Alumbrado Público	MTTO-03	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Operaciones Técnicas en redes con tensión	MTTO-02	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
	Mantenimiento Correctivo	Operaciones Técnicas Atención Inmediata	MTTO-04	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
	Ingeniería y obras	Ingeniería y construcción de obras	INGE-01	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
Operación	Instructivos de trabajo	Instructivos para trabajos a	INST-04	Cuadrilleros y	Vigencia del	Sistemas

Operación		contacto en líneas con tensión		técnicos	Contrato	de Gestión
		Instructivo para trabajos en líneas sin tensión	INST-01	Cuadrilleros y técnicos	Vigencia del Contrato	Sistemas de Gestión
	Procedimientos Operacionales	Procedimiento demolición de concreto	PROC-01	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento izaje de postes (apertura de huecos-izaje de postes)	PROC-02	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento montaje de transformadores eléctricos en estructuras	PROC-03	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento de seguridad de trabajos eléctricos	PROC-04	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento construcción de banco de ductos	PROC-05	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia

	Procedimientos Operacionales	Procedimiento de formaleteado	PROC-06	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento instalación y prueba de malla a tierra	PROC-07	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento de manejo seguro de cargas	PROC-08	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento de montajes de mástil para para torres de comunicaciones	PROC-09	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia
		Procedimiento seguro de trabajo en alturas	PROC-10	Coordinador HSEQ Y Director de Obra	Vigencia del Contrato	Oficina Adtiva: Florencia

Fuente: Empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

Tabla 5. Control de documentos externos

MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA	
DOCUMENTO	RESPONSABLE
Planos y carteras topográficas	Coordinador HSEQ, director de obra, supervisor de obra
Certificados de calidad de materiales de productos críticos, suministrados por los proveedores.	Director de obra Coordinador HSEQ.
Diseños	Coordinador HSEQ, director de obra, supervisor de obra.

Fuente: Empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

Tabla 6. Otros documentos.

OTROS	
DOCUMENTO	**RESPONSABLE**
Correspondencia enviada y recibida	Director de obra.
Bitácora de obra del contratista	Coordinador HSEQ, director de obra.
Archivos fotográficos	Director de obra y supervisor de obra.

Fuente: Empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

7.6 CONTROL DE REGISTROS

Para establecer y mantener actualizados todos los registros utilizados en la obra objeto del contrato se cuenta con el procedimiento "**Control de registros – REGI-01"**; Dichos registros incorporados al plan de calidad del contrato, se identificaran mediante el nombre y llevaran una presentación libre, conservando logotipo, nombre del documento, revisión y vigencia. Dichos registros serán debidamente identificados y sus respectivos formatos manejados por versiones, donde los comentarios de mejora realizados por las áreas involucradas deberán estar registrados dentro del espacio y formato establecido para ello.

Todas las versiones de los registros, serán conservadas por cuatro años almacenadas en formato digital en una carpeta destinada para ello y administrada por el director, supervisor y/o residente de la obra.

Adicionalmente, el registro en físico firmado se archivará en carpetas identificadas, que reposarán en la oficina de coordinación del proyecto garantizando el acceso restringido y la confidencialidad de la información allí contenida en especial las bases de datos.

Los Registros generados por el contrato son:

Tabla 7**.** Control de Registros**.**

NOMBRE DEL REGISTRO	FORMA DE ARCHIVO	SITIO DE UBICACIÓN
Documentos contractuales como contratos, pólizas y otros	Por tipo de registro	Archivo oficina administrativa Neiva.
Actas de comité	Cronológicamente	Archivo de obra
Reporte semanal de obra	Cronológicamente	Archivo de obra
Permisos de trabajo	Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra
Registros de ATS	Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra
Registros de inspecciones	Cronológicamente	Archivo de obra
Informe diario de trabajo	Cronológicamente	Archivo de obra
Pre-actas y actas de obra	Por tipo de registro /Cronológicamente	Archivo de obra
Correspondencia general de la obra	Cronológicamente	Archivo de obra

Bitácora de la obra	Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra
Registros de señalización de la zona de trabajo	Por fecha (diariamente)	Archivo de obra
Listado y control de entrega de planos, esquemas y diseños.	Por tipo de registro /Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra
Certificados de calidad de materiales de productos críticos suministrados por el proveedor. (protocolo de calidad)	Por tipo de material /Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra
Copia de afiliaciones a la seguridad social de los subcontratistas	Por nombre de sub-contratista/ tipo de registro /Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra
Listas de chequeo	Por tipo de registro /Cronológicamente	Archivo oficina administrativa Neiva / Archivo de obra

Fuente: Empresa INGENIERIA DANISA S.A.S

7.7 RECURSOS

7.7.1 Recursos humanos. INGENIERIA DANISA S.A.S, proporciona y mantiene las instalaciones que se requieren para la prestación del servicio, los equipos necesarios para los procesos, incluyendo los servicios de apoyo tales como equipos de comunicación, equipos de transporte, herramientas, equipos de seguridad entre otros.

INGENIERIA DANISA S.A.S, controla la maquinaria y equipo que se usa en la prestación del servicio para garantizar su efectividad en el funcionamiento con miras a satisfacer las necesidades de los clientes.

Para la prestación del servicio de este contrato en particular se contará con los siguientes recursos:

Tabla 8. Recurso humano.

RECURSOS HUMANOS	
CARGO	**N° DE EMPLEADOS**
Gerente	1
Asesor De Hseq	1
Coordinador Hseq	1
Director De Obra	1
Supervisor	2
Técnico I	3
Técnico II	2
Oficial De Obra	1
Obrero	7
Púbero	1
Brigadista	3
Auditor Interno	1
TOTAL NUMERO DE EMPLEADOS	**23**

Fuente: Autores.

7.7.1.1 Competencias y comunicación.

Tabla 9.Competencias y comunicación del recurso humano

CARGO	COMPETENCIA	COMUNICACIÓN
COORDINADOR HSEQ	Análisis y solución rápida a problemas Interpretación de hechos y eventos Capacidad de decisión Planificación y organización	GERENTE
		SUPERVISOR DE HSE
SUPERVISOR DE OBRA	Análisis y solución rápida a problemas Interpretación de hechos y eventos Capacidad de decisión Comunicación Planificación y organización	GERENTE
		PERSONAL DE OBRA
TECNICO ELECTRICISTA (I)	Análisis y solución rápida a problemas Interpretación de hechos y eventos Análisis de cifras Concentración en la tarea Realizar operaciones de rutina	GERENTE O EL SUPERVISOR ELECTRICO
		TECNICO ELECTRICISTA II AYUDANTE ELECTRICO
TECNICO ELECTRICISTA (II)	Análisis y solución rápida a problemas Interpretación de hechos y eventos Concentración en la tarea Realizar operaciones de rutina	TECNICO ELECTRICISTA I Y SUPERVISOR
		AYUDANTE
	Interpretación de hechos y	

SOLDADOR CALIFICADO API - ASME	eventos Concentración en la tarea Realizar operaciones de rutina	GERENTE Y/O SUPERVISOR
		AYUDANTES
INSTRUMENTISTA	Análisis y solución rápida a problemas Interpretación de hechos y eventos Concentración en la tarea	GERENTE Y/O SUPERVISOR
		OBRERO/CUADRILLERO
OFICIAL DE OBRA	Interpretación de hechos y eventos Concentración en la tarea Realizar operaciones de rutina	GERENTE Y/O SUPERVISOR
		OBREROS
OBRERO/ CUADRILLERO	Comunicación Concentración en la tarea Realizar operaciones de rutina	OFICIAL DE OBRA
		NINGUNO
AYUDANTES	Comunicación Concentración en la tarea Realizar operaciones de rutina	TECNICO II Y/O TECNICO I
		NINGUNO

Fuente: Autores

7.7.2 Recursos técnicos.

Tabla 10.Recursos Técnicos

RECURSOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS					
RECURSOS MATERIALES		**HERRAMIENTAS**		**EQUIPOS**	
	CANTIDAD		**CANTIDAD**		**CANTIDAD**
Líneas de distribución eléctrica de media y baja tensión	400 m	Ahoyadores	10	Calculadora	5
Transformador	1	Alicate dieléctrico	3	Cámara Fotográfica digital	2
Estrobos dieléctricos	6	Ahuyentador canino	2	Computador portátil	2
PDA (Terminal portátil)	3	Aparejo doble	5	Detector de Ausencia o Presencia de Tensión	2
Bridas con tuerca reforzada	20	Bandeja para recolección de aceite de transformadores	3	Detector de Voltaje	1
Gravilla	20 m^3	Barras metálicas	8	Equipo de puesta a Tierra MT	4
Cemento	25 bultos	Barrenos	6	Equipo de Puesta a Tierra para BT	4
Arena	16 m^3	Binoculares	4	Equipo de soldadura	3
Malla electrosoldada	80 m	Bloques de madera	12	Zunchadora	2
Soporte de trasformador y/o cama	2	Brocas	12	Taladro	3
Pararrayos	4	Cepillo en V para conductores	6	Ponchadora Mecánica	4

Cañuelas	15	Cepillo tubular para conductores	5	Ponchadora Hidráulica	2
Fusibles de fuete	10	Cincel	3	Rotuladora	2
Eslingas	7	Cinta de Demarcación	100	Rueda numérica para rotulación	3
Guayas	16	Cinta métrica	5	Rotomartillo neumático	2
Cadenas	5	Cizalla	2	Mezcladora	1
Cable para tierra	4	Colombina de señalización	5	Polipastos o grúa	1
Terminal de estaño	20	Cuchillo pelacables	2	Ponchadora hidráulica	1
Hebillas bandit	20	Curvas de alivio para tendido de cables	8	Puentes de BT	5
Cinta bandit	5	Espejo de inspección	2	Pinza Voltiamperimétrica	3
Terminales pre-moldeados para 36 KV	15	Extensión de 12 m	5	Equipo de frecuencia	1
Adhesivo de voltaje 110-220-440 V	10	Flexómetro	2	Telurometro	1
Cable desnudo 2/0	360 m	Garrucha de Trinquete pequeña	2	Plataformas mecánicas	2
Soldadura #115	35 bolsas	Garrucha de Trinquete mediana	2	Puente grúa	1
Varillas de cobre	25m	Guantes dieléctricos clase 2	15	Tester	2
Conector para varillas de cobre	8	Herramienta AMPAC para conector cuña	4	Montacargas	1
Postes de cemento		Juego de Copas o Ratching	4	Camioneta	2
		Juego de destornilladores dieléctricos	3	Volqueta	1

	Juegos de llaves	3	
	Juego llaves allen (brístol)	3	
	Lima Plana 10”	3	
	Lima Redonda 10”	3	
	Linterna	5	
	Load Buster	2	
	Llave expansiva	3	
	Luxómetro	2	
	Maceta	2	
	Manila 5/8 “	20	
	Marco para segueta	5	
	Odómetro	2	
	Pala con Cabo	7	
	Pica con Cabo	7	
	Pintura Vinilo	5	
	Pinza Pico de Loro	5	
	Planillero	3	
	Pértiga para prueba de paralelo	3	
	Pértiga Universal	3	
	Pértiga Telescópica	2	
	Poleas	10	
	Secuencimetro	1	
	Telurímetro	1	
	Vallas	6	

Fuente: Autores

7.7.2.1 Ambiente de trabajo

- **Equipo de protección Personal (EPP)**

El Equipo de Protección Personal, es utilizado en todo momento de realización de actividades por todos los operarios.

Tabla 11. Matriz ambiente de trabajo.

AMBIENTE DE TRABAJO					
TAREA	**RUTINARIO**		**GRUPO**	**FACTOR DEL RIESGO**	**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**
	SI	**NO**			
Tendido y tensionado de líneas eléctricas, cambio de conductores, crucetas, aisladores y protecciones	**X**		Condición de seguridad: locativo	Caída de Altura-Caída diferente nivel	Par de pretales de alta especificación. Arnés Dieléctrico Eslinga o TIE OFF (Anclaje portátil) Mosquetón Cuerda estática para rescate Cuerda para viento en rescate Cuerda estática para escalera Manila de amarre Ascendedor de cuerda (gibb) Polea Cuerda de servicio (Ayudador)

Montaje de equipos eléctricos: Montaje de fuentes reguladoras en tableros o gabinetes, cableado y conexionado.	**X**		Condición de seguridad :Eléctrico	Electrocución	Guante Dieléctrico Clase 00 / 0 Guante Dieléctrico Clase 2 Guante Protector para guante dieléctrico clase 00 / 0 Guantin Visor – Pantalla facial Soporte universal
Excavación para postes; Aplicación de Concreto de Encoframiento; Puesta a tierra para estructuras	**X**		Químico y Biológico	Exposición a material particulado, Inhalación de vapores y gases.	Mascarilla Botas de Caucho Impermeable (pantalón y camisa) Careta para soldar Guantes

Instalación y prueba de malla a tierra (soldaduras exotérmicas)	**X**		Físico y Químico	Inhalación de vapores; deficiencia y/o exceso de luz.	Anteojo de seguridad Oscuro Anteojo de seguridad Claro Careta para soldadura Guantes
Aplica para todas las actividades del proyecto.	**X**		Condición de seguridad		Manilla o Cinta de Señalización Cono de señalización vial Valla de informativa Delineadores tubulares Paletas Luces de identificación peligro Señales Preventivas, Señales Informativas y Señales Reglamentarias. Avisos de prevención Chaleco Reflectivo

Fuente: Autores.

7.8 ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PROYECTO

En el desarrollo de las actividades del proyecto „Construcción, montaje y mejoras eléctricas, actividades de cuadrillas para trabajos eléctricos en los pozos y facilidades industriales en el campo petrolero la Hocha, la Cañada, descargadero de Babillas y descargadero de Lérida del municipio de Tesalia – Huila, se tendrán en cuenta las especificaciones y requisitos del contrato así como los documentos generados en el sistema de gestión de **INGENIERIA DANISA S.A.S**

- Las normas técnicas colombianas NTC emanadas por el ICONTEC.
- Los estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Procedimientos del Sistema de Gestión (se incluyen algunos procedimientos que se tienen integrados) de INGENIERIA DANISA S.A.S
- Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE".
- Código Eléctrico Nacional NTC 2050.
- NTC-ISO 10005:2005.
- Norma ISO 9001: 2015.
- OHSAS 18000:2007
- Norma ISO 14000: 2004

7.8.1 Estándares, códigos y normas aplicables. INGENIERIA DANISA S.A.S, con el fin de prestar un excelente servicio cuenta con los siguientes estándares, códigos y normas pertinentes al servicio que presta la organización, estas son (según el servicio prestado si aplican):

- Reglamento interno de instalaciones eléctricas (RETIE)
- Código eléctrico colombiano (NTC 2050)
- Resolución 070 de 1998, expedida por la CREG "código de redes"
- Norma NS-R10 "Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente".

- Memorando SS 84930 del 21 de octubre de 2022 - Lineamientos Ambientales programa Caminos Comunitarios de la Paz Total- Convenios solidarios- OAC.
- Metodología participativa comunitaria en obras de pequeña infraestructura vial.
- Reglamento interno del Comité Operativo.
- Lineamientos conformación veedurías ciudadanas.
- Norma NTC 2754 Planos y diagramas, instalación
- Anexo Técnico- Especificaciones técnicas

7.8.2.1 Legislación aplicable al proyecto

Tabla 12. Matriz de legislación Nacional en materia de salud ocupacional y seguridad industrial aplicable al proyecto.

MATRIZ LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		
NORMA	**TITULO**	**DESCRIPCIÓN**
Ley	Ley 9 de 1979	Ley marco de la Salud Ocupacional. Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
Decreto	Decreto 614 de 1984	Estatuto General de la Seguridad, Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos
Resolución	Resolución 2013 de 1986	Creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas
Resolución	Resolución 1016 de 1989	Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas
Ley 100	Ley 100 de 1993	Régimen de seguridad social integral
Decreto	Decreto1295 de 1994	Mediante el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
Decreto	Decreto 1542	Reglamenta la integración y

	de 1994	funcionamiento del Comité Nacional de Salud ocupacional
Decreto	Decreto 1530 de 1996	Se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.
Decreto	Decreto 1772 de 1994	Se Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General De Riesgos Profesionales
Resolución	Resolución 179 de 1990 Art: 1-2	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido. Evaluación de los valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido de acuerdo a la jornada laboral aplicados al ruido continúo o intermitente.
Resolución	Resolución 4059 de 1995	Reportes de accidente de Trabajo y enfermedad profesional
Resolución	Resolución 2346 de 2007 Art 1-19	Por la cual se regula las prácticas de evaluaciones medicas ocupacionales (de ingreso, control y egreso) y valoración complementaria. Personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Contenido y custodia de las historias clínicas ocupacionales
Resolución	Resolución 2400 de 1979	Mediante el cual se crea el estatuto de seguridad industrial.
Ley	Ley 776 de 2002	Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales.
Resolución	Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo.
Resolución	Resolución 1956 de 2008	Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco.
Decreto	Decreto 2566 de 2009	Se emite la tabla de enfermedades profesionales.
Circular	Circular 0038 de 2010	Espacio libre de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

Ley	Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución	Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas.
Resolución	Resolución 4502 de 2012	Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Resolución 1903 de 2013	Por la cual modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se estableció el Reglamento para Trabajo Seguro en Alturas, y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Resolución 3368 de 2014	Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto	Decreto 1443 de 2014	Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Fuente: Autores

Tabla 13. Matriz de legislación Nacional en materia ambiental aplicable al proyecto.

MATRIZ LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA AMBIENTAL		
Norma	**Titulo**	**descripción**
Decreto	**Decreto ley 2811 de 1974**	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR , la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley	**Ley 23 de 1973**	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Ley	**Ley 99 de 1993**	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos..
Decreto	**Decreto 1753 de 1994**	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto	**Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias**	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley	**Ley 388 de 1997**	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley	**Ley 491 de 1999**	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código

		Penal
Ley	**Ley 388 de 1997, Artículo**	Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo
Decreto	**Decreto Reglamentario 2462 de 1989**	Sobre explotación de materiales de construcción.
Ley	**Ley 430 de 1998**	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto	**Decreto 605 de 1996**	Reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos
Ley	**Ley 09 de 1979**	Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos

Fuente: Autores.

- **Comunicación con el cliente.**

Para el desarrollo del presente proyecto la comunicación la realizará el **asistente de gerencia** a través de comunicaciones formales (cartas), así como vía teléfono y por e-mail.

Se conservara una copia de las comunicaciones recibidas y enviadas ya sea vía email o en medio físico con el fin de llevar una trazabilidad de las necesidades, quejas, reclamos y felicitaciones.

INGENIERIA DANISA S.A.S cuenta con un formato para quejas y reclamos, encuestas de satisfacción, los cuales están archivados y son comunicados a los clientes por correo o en medio físico con el fin de mejorar el servicio que presta la empresa.

Cuando se recibe una queja o reclamo se analizan las causas y se comunican las actividades a desarrollar con el fin de mejorar continuamente el servicio prestado.

A continuación se muestra una matriz de comunicaciones que se llevará a cabo:

Tabla 14. Matriz de comunicación con el cliente

QUE INFORMACIÓN SE COMUNICA	A QUIEN SE COMUNICA	RESPONSABLE DE COMUNICAR	COMO SE COMUNICA	CUANDO SE COMUNICA
Información básica del proyecto	Cliente	Asistencia de gerencia y/o coordinador HSEQ	Correo electrónico	Inicio del proyecto
Visita	Cliente	Coordinador HSEQ	Vía correo, skype, telefónicamente, Verbalmente	Cada vez que surja y según programación
Los peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales	Ingeniero residente Cliente	Director HSEQ	Charla diaria de seguridad, Formato Análisis de Riesgos del cliente	Todos los días antes del desarrollo de las labores
Observaciones e inconsistencias en el desarrollo del proyecto	Cliente	Director HSEQ	Telefónicamente, correo electrónico, Verbalmente	Cuando se presenten
Resultados de los trabajos desarrollados	Cliente	Director HSEQ	Telefónicamente	Diariamente
Informe de HSE	Cliente	Coordinador HSEQ	Vía e-mail	Semanalmente
Entrega de informe	Cliente	Director HSEQ	Correo electrónico	Finalizado el proyecto
Permisos de trabajo	Ingeniero Auxiliar, guía	Director HSEQ	Charlas, formato de permisos de trabajo del cliente	Antes de iniciar labores

Fuente: Autores.

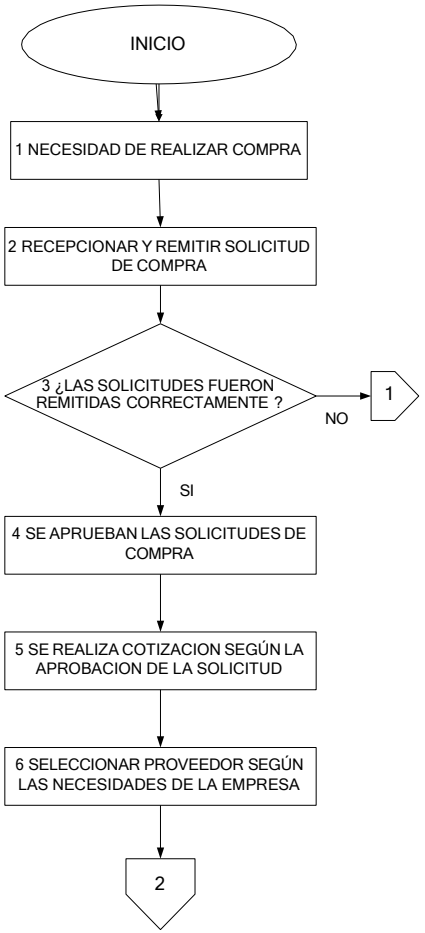
7.8.3 Diseño y desarrollo. El Plan de calidad desarrollado en la empresa INGENIERIA DANISA S.A.S excluye el numeral 5.11 de la norma NTC ISO 10005:2005; Diseño y Desarrollo ya que los servicios que presta la empresa no incluyen actividades de diseño y desarrollo y control de cambios ya que se inicia de unas condiciones específicas expuestas en el contrato.

7.8.4 Compras. Para las compras de **INGENIERIA DANISA S.A.S** que se requieran para la ejecución del contrato se cuenta con el procedimiento "COMP-01 Gestión de Compras" donde se establece la descripción del producto a comprar, incluyendo los criterios de aceptabilidad, el personal calificado para realizar la compra y cómo la empresa se asegura de la adecuación de los requisitos de compra especificados; además también cuenta con un procedimiento para la selección, evaluación y re-evaluación de proveedores.

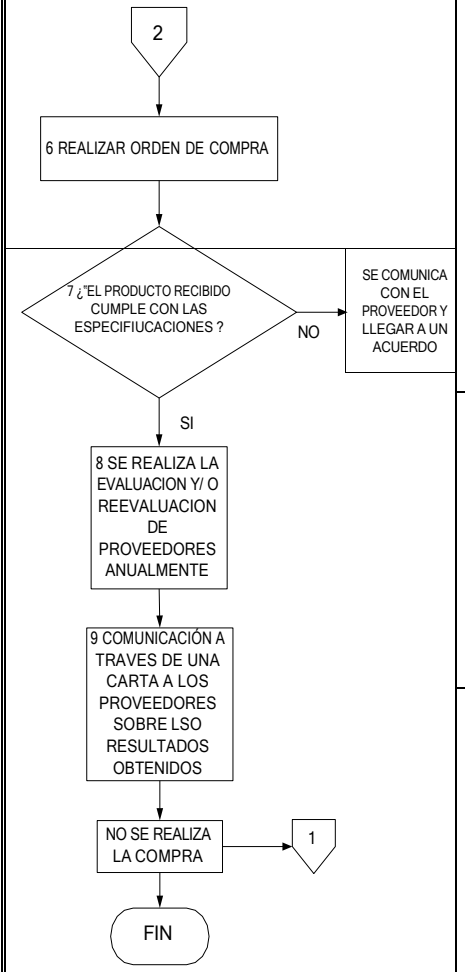
En el procedimiento de compras se definen las compras que afectan el servicio prestado así como todo lo relacionado con: seguridad, salud ocupacional y la parte ambiental. La empresa define un presupuesto anualmente en la empresa pero adicionalmente para cada proyecto se cuenta con un presupuesto donde se incluye: servicio, seguridad, salud ocupacional y la parte ambiental.

Para la realización de cualquier compra se realiza según el siguiente procedimiento:

Tabla 15.Procedimiento de compras

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
	**1.** Parte de la necesidad de realizar una compra en materiales, herramientas, equipos, recursos para los proyectos, dotación y todo lo relacionado con seguridad, salud ocupacional, ambiental y calidad. (HSEQ)	**Solicitud de compra**	**Todo el personal**
	2. Generada la solicitud de compra, estas se recepcionan por la asistente de gerencia quien es la encargada de remitirlas al director de compras	**Solicitud de compra**	**Asistente de gerencia.**
	3. Una vez el director de compras recepciona todas las solicitudes, las revisa y da la aprobación a lo que considere necesario.	**Solicitud de compra**	**Director de compras**
	4. Aprobada la solicitud, se envían a la asistente de gerencia con el fin de recepcionar y proceder a realizar las cotizaciones para lo cual revisara el listado de proveedores existentes para verificar si se cuenta con alguno que suministre lo requerido, de lo contrario se buscaran nuevas proveedores. **Nota: se cotizará en 3 sitios diferentes**	**Solicitud de compra** **Listado de proveedores** **Cotizaciones**	**Asistente de gerencia.**

	5. Recepcionadas las cotizaciones se selecciona el proveedor que más convenga, según las necesidades de la empresa, la aprobación de la selección está a cargo del director de compras. **Nota:** En la selección de proveedores nuevos no aplica el criterio de calidad. Seleccionado el proveedor este ingresa al listado de proveedores	**Selección de proveedores**	**Gerente** **Director de compras** **Asistente de gerencia.**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
	**6.** Seleccionado el proveedor, se realiza una orden de compra en el caso de productos, y para servicios se realizará un contrato donde se estipulan las siguientes cláusulas de pago: 50% anticipo y 50% contra entrega y funcionando. **Nota:** cuando se requiere de la elaboración de una pieza, máquina o demás este se comportará como un servicio.	**Orden de compra** **Contrato**	**Director de compras** **Asistente de gerencia.**
	7. Una vez se haya realizado la compra, se recepcióna lo solicitado verificando la orden de compra vs la factura y adicionalmente el producto. Si no cumple con las especificaciones se comunica con el proveedor con el fin de llegar a un acuerdo según sea el caso.	**Orden de compra**	**Director de compras**
	8. Anualmente se realizará la evaluación y/o revaluación a los proveedores y si la calificación es muy baja se eliminara el proveedor del listado maestro de proveedores.	**Evaluación y/o re evaluación de proveedores**	**Gerente y director de compras**

	9. Una vez realizada la evaluación del proveedor se enviara vía mail los resultados de la evaluación y/o re evaluación de proveedores con el fin de mejorar el servicio.	**Carta**	**Asistente de gerencia**

7.8.5 Producción y prestación del servicio. Para cumplir con los requisitos de calidad del proyecto
parte de las necesidades explicitas definidas por el cliente. Inicialmente se verifica las actividades a ejecutar que hace parte del contrato y con esta información se elabora el programa detallado de obra y el programa de inversión. La planificación de la realización del servicio, parte del programa de actividades con el cual se define el PLAN DE CALIDAD para el proyecto.

En el Plan de calidad se identifican las actividades críticas, recursos, inspecciones, controles necesarios, ensayos a realizar según cumplimiento de normas y especificaciones de contrato, su frecuencia, métodos de inspección, personal requeridos y registros de calidad que evidencian dicha inspección para dar respuesta a tales requisitos con el fin de lograr un nivel óptimo de satisfacción del cliente.

- El director de obra es el responsable de la elaboración y control del programa de actividades e inversión para el proyecto.

- El Director de obra con el apoyo del Coordinador HSEQ son los responsables de registrar las actividades desarrolladas diariamente en la Bitácora de obra (o si requiere se registra en conjunto con la interventoría o su representante).

- La verificación, seguimiento y medición de las actividades críticas a ejecutar en el proyecto son responsabilidad del representante del sistema de gestión y del coordinador HSEQ.

- La implementación de los planes de gestión ambiental y seguridad ocupacional para la obra es responsabilidad del director de obra y/o residente.

- Los registros necesarios para proporcionar evidencia de la realización de las actividades son las definidas en este plan de calidad.

7.8.6 Identificación y trazabilidad. La trazabilidad contractual y legal del proyecto se presidirá bajo las condiciones y requisitos específicos del cliente y en la normatividad legal vigente en el contrato.

Además cada una de las actividades que se van a desarrollar se registraran en la bitácora de la obra o en su defecto en los documentos de productos no conformes y será el director de la obra y/o supervisor el encargo de diligenciar cada una de las inconsistencias y pendientes que se presenten en dicho proyecto.

Para los productos críticos la trazabilidad se realiza a través de los registros utilizados en las etapas de recepción de materiales y en los registros mismo de obra tal y como se define en el procedimientos de "trazabilidad de productos críticos" para la empresa.

Para asegurar la trazabilidad de cada actividad y material involucrado se utilizan los siguientes registros:

- Informe de inspector: aplicable para postes, gravilla, arena, cables de alta, media y baja tensión, transformadores, cañuelas, antenas de comunicación, bornas, cables desnudos, mallas, soldadura, aisladores y equipos de medición.

De todos los materiales que entran a almacén se conservan registros donde se identifican las siguientes variables:

- Lote
- Origen y procedencia del material
- Especificaciones propias del producto (fecha de expedición, dimensiones, capacidades, resistencias)

7.8.7 Propiedad del cliente. El Plan de calidad desarrollado en la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S** excluye el numeral 5.15 de la norma NTC ISO 10005:2005, ya que los servicios que presta la empresa no incluyen la actividad de propiedad del cliente ya que el cliente no suministra ningún tipo de insumos, equipos, herramientas, datos, información y servicios correspondientes al desarrollo del proyecto.

7.8.8 Preservación del producto. El director de obra es responsable de coordinar con el supervisor de obra el almacenamiento y manipulación de los productos en obra, para ello se ha establecido el siguiente plan de manejo de los materiales:

Tabla 16.Preservación del producto

TIPO DE MATERIAL	ALMACENAMIENTO	TRANSPORTE
Bases granulares y trituradas (gravilla y arena)	Se almacenan bajo techo en bodega designada para este tipo de material, separadas según tamaño de las bases granulares para que no se mezclen entre sí y en lo posible protegidas con plásticos para conservar su humedad.	En volquetas totalmente cubierta para proteger el material de la lluvia y evitar contaminación ambiental por material particulado o en su defecto perdida del material por volatilidad.
Cemento	Se almacena en bodega bajo techo con las siguientes características: estibas de 20 bultos según fecha de expedición y proveedor. Este insumo se despachara según requerimientos del avance de la obra. **NOTA**: según el tipo de proyecto que se vaya llevar a cabo se realizara la compra de este tipo de material ya que no siempre se requiere.	En volquetas totalmente cubierta para proteger el material de la lluvia y evitar contaminación ambiental por material particulado.
Postes de cemento	Se almacenaran en la sede principal de la empresa a la intemperie según tamaños y se despacharan según pedido del proyecto.	Se transportaran en grúas hasta el lugar donde se desarrollara el proyecto.
Cables eléctrico de alta, media, baja tensión y demás materiales.	Se almacenan en la bodega de la obra separada según el tipo de material.	Se transportaran en camionetas hasta el lugar donde se desarrollara el proyecto.
Herramientas (palas, picas, baldes, barras, palustres etc.)	Se almacenaran en la bodega de la obra.	Se trasportaran al inicio de la obra en camionetas y se recogerán hasta la

		finalización de las actividades para las cuales fueron asignadas.
Equipos de medición	Se almacenan directamente en la sede administrativa. Estos equipos reposaran única y exclusivamente en la sede principal y se transportaran hasta el lugar de la obra.	Se transportara en camionetas, polipastos o grúas según lo requiera el equipo y proyecto a ejecutar.

Fuente: Autores

7.8.9 Control del producto no conforme. La empresa montajes técnicos industriales **MONTEIN S.A.S** .considera que las especificaciones el contrato que no se cumplan y que no esté conforme con los requisitos y especificaciones del contrato, se identifiquen y controle. Para esto se debe hacer una clasificación donde se realice una inspección y medición para evitar que este requisito no cumplido sea utilizado o instalado inadvertidamente.

El Representante del Sistema de Gestión es responsable de la revisión de los productos no conformes y conjuntamente con el Coordinador de HSQ tiene la autoridad para decidir su tratamiento, el cual puede ser:

- Reproceso.
- Aceptación con o sin reparación
- Rechazo definitivo.

En el caso que posterior a la entrega del servicio el Cliente presente alguna queja o reclamo relativa al producto, PROYECTO CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y MEJORAS ELÉCTRICAS, ACTIVIDADES DE CUADRILLAS PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS EN LOS POZOS Y FACILIDADES INDUSTRIALES EN EL CAMPO PETROLERO LA HOCHA, LA CAÑADA, DESCARGADERO DE BABILLAS Y DESCARGADERO DE LÉRIDA DEL MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA, lo registra como Producto No Conforme, realiza el análisis de la causa raíz y adicionalmente considera los efectos potenciales de la no conformidad antes de definir el tratamiento a aplicar y las acciones a tomar.

7.8.10 Seguimiento y medición. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos y especificaciones del contrato se estableció, que los seguimientos, inspecciones y ensayos se realizarán al comienzo, durante y al final de la obra para el proyecto "CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y MEJORAS ELÉCTRICAS, ACTIVIDADES DE CUADRILLAS PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS EN LOS POZOS Y FACILIDADES INDUSTRIALES EN EL CAMPO PETROLERO LA HOCHA, LA CAÑADA, DESCARGADERO DE BABILLAS Y DESCARGADERO DE LÉRIDA".

Asegurando el cumplimiento de las especificaciones acordadas en el Plan de Calidad, garantizando que las inspecciones se realizarán de acuerdo a las rutinas del trabajo mientras estén en progreso se documentaran los resultados de las inspecciones en los formatos respectivos se implantó el **"Procedimiento de seguimiento y medición SEGM-01"**

Los procesos para las actividades de inspección, medición y ensayo deben ser realizados de acuerdo a los parámetros exigidos por la norma en cuanto a:

Inspección y Ensayo en Recepción: se debe asegurar que los productos recibidos no se utilizaran o procesarán hasta que hayan sido inspeccionados y se verifique la conformidad del mismo con los requisitos especificados.

Inspección y Ensayo en Proceso: Se debe inspeccionar el producto durante el proceso según lo establecido en el PLAN DE CALIDAD y/o en los procedimientos documentados por actividad específica (Excavación, Relleno y Compactación, Soldadura, etc.).

Inspección y Ensayos Finales: Se deben realizar las inspecciones finales de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE CALIDAD, a fin de tener evidencia de la conformidad de la Obra Terminada con los requisitos especificados.
En el desarrollo del proyecto se llevan actividades de seguimiento y medición para algunas etapas del proceso:

Tabla 17. Matriz de seguimiento y medición

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	REGISTROS
Excavación y tapado	Inspección visual mediante lista de chequeo Medición del área y verificación de los ejes en el replanteo con cinta métrica y chequeo de la profundidad de la excavación con manguera de nivel	Reporte semanal de obra Permisos de Trabajo Registro de ATS Registro de Inspecciones con listas de chequeo
Construcción de caja en concreto para alhado de cable y foso de aceite	Inspección visual mediante lista de chequeo Ensayo de resistencia a la comprensión de 3000 PSI	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones. Lista de chequeo
Instalación de soporte para transformador	Inspección visual mediante lista de chequeo	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones. Lista de chequeo
Certificación RETIE de las obras ejecutadas	Inspección visual mediante lista de chequeo Inspección Técnica basadas en el " RETIE" Inspección de Medidas y valoraciones	Informe diario de trabajo Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones basadas en el RETIE
Instalación de cortacircuitos y pararrayos	Inspección visual mediante lista de chequeo Inspección Técnica Inspección de medidas (intensidad y resistencia)	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones técnicas "RETIE"

Reparación de cunetas en concreto	Inspección visual mediante lista de chequeo Muestras de ensayo de resistencia	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones y ensayos de laboratorio
Instalación Conductor Desnudo de Malla de Puesta a Tierra	Inspección visual por lista de chequeo Medición de resistividad	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones.
Montaje de Mastil para Antena de Comunicaciones	Inspección visual por lista de chequeo pruebas de resistencias mediciones de frecuencia resistividad de tierra medición de tensión	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones.
Desmantelamiento de cerramiento	Medición de las dimensiones específicas o requeridas. Inspección visual de las superficies limpias libres del cercamiento. Verificación del desmonte total del cercamiento	Reporte semanal de obra Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones. Lista de chequeo
Tendido y tensionado, cambio de conductores, crucetas, aisladores y cambio de protecciones	Medición de voltaje y resistencia	Informe diario de trabajo Permiso de Trabajo Registro AST Registro de inspecciones técnicas “RETIE”

Fuente: Autores

7.8.11 Auditorias. MONTEIN S.A.S mantiene un programa de auditorías tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos y las áreas a auditar, así como los resultados de auditorías previas, controlando que se realice al menos una auditoria anual a todos los procesos de la empresa.

Para la realización de auditorías se cuenta con auditores internos calificados que evalúan la conformidad del plan de calidad con las normas, si se han mantenido de manera eficaz en todos los niveles de la empresa. **El procedimiento "AUDI-01 Auditorías Internas"** establece las responsabilidades y requisitos para la planificación, la realización de auditorías, los criterios de auditoría, el alcance de la misma, su frecuencia y metodología, la preparación de informes de los resultados y los registros que se mantienen.

Igualmente, establece cómo la dirección responsable del área que esté siendo auditada se asegura de que se toman acciones para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas. Las actividades de seguimiento incluyen la verificación de las acciones tomadas y el informe de los resultados de la verificación. La metodología para la designación y calificación de auditores internos está definida dentro del mismo procedimiento. Durante la ejecución del proyecto se hará auditoria de seguimiento al plan para verificar su cumplimiento. Esta será realizada de acuerdo a la programación establecida en el Sistema de Gestión Integrado y la hará un auditor interno calificado.

Los procesos que se auditarán durante la ejecución de este proyecto son:

- Redes de Media y Baja Tensión
- Alumbrado Público
- Línea Viva
- Atención Inmediata

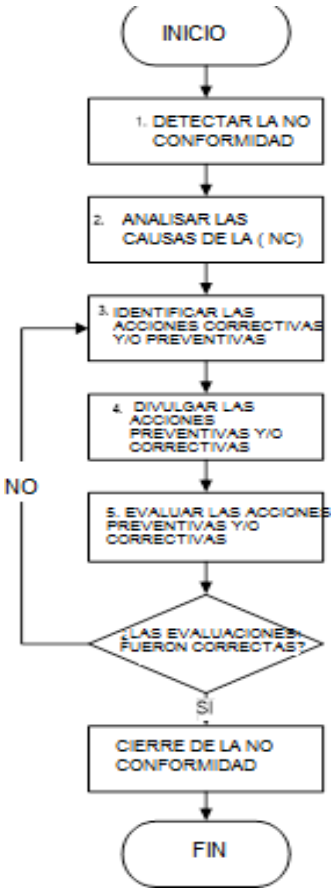
Finalizada la auditoria se retroalimentará a todo el personal sobre los resultados obtenidos.

7.8.12 Acciones correctivas y preventivas. Durante la ejecución del proyecto, y bajo la responsabilidad del Representante del Sistema de Gestión de Calidad y del Coordinador HSEQ, las no conformidades detectadas sean éstas por fallas del sistema, fallas en la aplicación del sistema o quejas del cliente; serán registradas y tratadas en el procedimiento "ACCIO-01 Acciones Correctivas y Preventivas" en donde se identificaran los mecanismos necesarios para hacer el análisis de las causas de las no conformidades tomándose en forma efectiva acciones en todas las áreas de la empresa con objeto de prevenir que vuelva a ocurrir la falla; en dicho procedimiento se describen los pasos para la implementación, el control, las

autoridades responsables de divulgar y emprender el tipo de acciones que se van tomar y el seguimiento de la misma.

El registro y la revisión de las acciones tomadas de las no conformidades se consideran oportunidades de mejora, que concentran los esfuerzos en la solución de los problemas; por ello **INGENIERIA DANISA S.A.S** definió el procedimiento de acciones preventivas y/o correctivas con el fin de eliminar las causas que generan las no conformidades reales y/o potenciales del proyecto:

Tabla 18. Procedimiento de acciones correctivas y preventivas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
	1. Con base en las auditoria, encuestas de satisfacción de clientes, revisión por la dirección, evaluación de requisitos legales, identificación de peligros y riesgos, valoración de aspectos e impactos ambientales, evaluación de programas y en general el análisis de datos, se identifica la necesidad	N/A	Responsable del Sistema de Gestión
	2. Detectada la necesidad se revisa la no conformidad real o potencial y se registra en el formato de acciones correctivas y/o preventivas, analizando las causas.	Formato de acciones correctivas y/o preventivas	Responsable del Sistema de Gestión
	3. Analizadas las causas se identifican las acciones correctivas y/o preventivas, encaminadas a eliminar las causas	Formato de acciones correctivas y/o preventivas	Responsable del Sistema de Gestión
	4. Establecidas las acciones, se divulga al personal afectado con el fin de eliminar la no conformidad con el personal implicado	Formato de acciones correctivas y/o preventivas	Responsable del Sistema de Gestión
	5. Implementadas las actividades, se evalúa si las acciones tomadas eliminaron realmente las causas de las no conformidades evitando la ocurrencia.	Formato de acciones correctivas y/o preventivas	Responsable del Sistema de Gestión Coordinador HSEQ

	6. Evaluadas las acciones, si fue eficaz se cierra la no conformidad y si no fue eficaz de nuevo se establecen actividades para mejorar.	Formato de acciones correctivas y/o preventivas	Responsable del Sistema de Gestión Coordinador HSEQ

Fuente: Autores.

CONCLUSIONES

Acorde al desarrollo del Plan de Calidad podemos concluir que:

- La propuesta del Plan de Calidad para los proyectos que pretenda ejecutar INGENIERIA DANISA S.A.S, permitió unificar criterios dentro de una matriz identificando las áreas que participan así como las tareas que cada una ejecuta, al igual que la documentación necesaria y registros generados dentro del plan de calidad; los procesos que deben ser considerados, los aspectos a tener en cuenta quedando claros los momentos en que deben ser cumplidos agilizando de esta manera la toma de decisiones para el cumplimiento de los requisitos.

- Dado que los proyectos de INGENIERIA DANISA S.A.S, dependen del tiempo modo y lugar, que no tiene toda la cobertura del sistema de gestión de calidad con el que cuenta la empresa el cual fue revisado y analizado todo el documento existente, encontrándose una limitación ya que las actividades del proyecto deben ser ejecutadas fuera de la ciudad y el cubrimiento del sistema de gestión establecido estaría hasta un punto de la ejecución y de ahí en adelante se da la importancia de que INGENIERIA DANISA S.A.S cree un plan de calidad específico para este proyecto.

- Al revisar y analizar la documentación y en específico el manual de funciones de la empresa se definieron responsabilidades y acciones específicas del proyecto donde se encontraron algunas inconsistencias en la línea de mando ya que según los principios de Henry Fayol „unidad de mando" ningún trabajador puede recibir más de una orden a la vez de sus superiores.

- Para la elaboración del Plan de Calidad se tuvo en cuenta la norma NTC ISO 10005:2005 desde el numeral 5 hasta el numeral 5.19, excluyendo los numerales 5.11, 5.15, 6.1, 6.2, 6.3 y 6,4 ya que en este trabajo no se incluye la implementación del Plan de Calidad.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los lineamientos del PLAN DE CALIDAD de los proyectos, los cuales están Sujetos a los requisitos de la norma NTC ISO 10005: 2005, cabe resaltar la importancia del desarrollo del mismo con miras al cumpliendo de los requisitos del cliente y se recomienda para próximos proyectos que se vallan a realizar los siguientes aspectos:

- Realizar nuevos planes de calidad a los diferentes proyectos que tiene actualmente en marcha la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S** los cuales están en constante evolución y no poseen este documento que les permita asegurar, controlar y dar seguimiento a la calidad de sus servicios.

- Socializar con todo el personal propio y contratista de la empresa **INGENEIRIA DANISA S.A.S.** los puntos relevantes del plan de calidad con miras de que todos lo conozcan y aporten desde su rol como trabajadores al cumplimiento del mismo.

- Tener en cuenta las mejoras que se realizaron en ciertos aspectos de la documentación suministrada por la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S** donde se encontraron errores de redacción y fallas en la estructura organizacional de la empresa todo esto pensando en la mejora continua.

- Realizar jornadas de capacitación y concientización al personal teniendo en cuenta todo lo descrito en el plan de calidad a desarrollar, con miras a fortalecer el compromiso, la satisfacción de los mismos y de los clientes, con unas metas claras de cumplimiento e incentivos hacia los trabajadores.

- Seguir Documentando y actualizando todos los procesos que se involucren en cada uno de los proyectos de la empresa **INGENIERIA DANISA S.A.S,** de tal forma que permita contar con la información necesaria para la realización de proyectos similares y así mismo mantener actualizado el sistema de gestión de calidad (SGC) ISO 9001-2008 el cual es una herramienta clave en el logro del cumplimiento de los requisitos del cliente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ABRIL				MAYO				JUNIO			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Entrega de la propuesta del proyecto.												
Identificación de los recursos necesarios para la ejecución del plan de calidad.												
Diseño del alcance, política y objetivos de la calidad.												
Identificación de responsabilidades y documentación.												
Identificación de registros y planificación del plan de calidad.												
Elaboración del proceso de apoyo para el plan de calidad.												
Asesoría con el profesor asignado para retroalimentar información.												
Identificación de los elementos de entrada del proyecto.												

Evaluación de desempeño.												
Elaboración de acciones de mejora.												
Redacción de conclusiones y recomendaciones.												
Asesoría con el profesor asignado para retroalimentar información.												
Entrega de proyecto.												

BIBLIOGRAFIA

Ardila Oscar Roberto y Ávila Andrés. Establecimiento de la estructura del sistema de gestión de calidad para el centro tecnológico de automatización industrial adscrito al departamento de procesos productivos de la Pontifica Javeriana con base en la norma ISO 9001:2008.

Camisón, C., Cruz, S., & González, T. (2007). Gestión de la calidad. Madrid: Pearson.

Collid, María Virginia. Trabajo Integrador de Especialización en Ingeniería en Calidad: Plan de Calidad de Celdas de Media Tensión ABB: UNISEC.

NTC-ISO 10005:2005. Sistemas de gestión de la calidad – Directrices para los planes de la calidad.

Urrea, Wendy Katehrine. Guía para la elaboración de plan de calidad para obras civiles en la universidad de los Llanos.

WEBGRAFIA

AEC. (2011). Asociación Española para la calidad. Recuperado el 24 de Febrero de 2013, de http://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/norma-iso-10005.

BARRERA GUTIÉRREZ, L.G., Sistema de gestión de calidad (2007), https://sites.google.com/a/sogamoso-boyaca.gov.co/sgc-sogamoso/home.

Comité SISTEDA .plan de desarrollo administrativo. 2012. Disponible en:https://sites.google.com/a/sogamosoboyaca.gov.co/sgcogamoso/sisteda/plan-de-desarrollo-administrativo-2012.

Guía para la elaboración de planes de calidad, 2002 file:///F:/Hernandez_Lozano_Felipe_Alejandro_44700.pdf

http://mce-tsu-401.blogspot.com.co/p/gestion-de-la-calidad-del-proyecto.html

ORTIZ HERRERA, H., Sistemas de gestión de calidad. 24 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.sistemasycalidadtotal.com/calidad-total/sistemas-de-gestión-de-la-calidad-%E2%94%82-historia-y-definicion>.